BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 1° DE FEBRERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVIII - N° 23
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Declaratoria de Herederos..... ..... Pag.1
Remates.....Pag. 1
Citaciones..... Pag. 8
Sentencias..... Pag. 15
Concursos y Quiebras..... Pag. 15
Usucapiones ..... Pag. 16

REMATES

Orden Juez de 1º Inst. y 4º Nom Civ. Com. y Fam. Sec. Nº7 de Rio Cuarto en los autos caratuladas "ROMERO RODRIGO DIOGENES Y ANGELA MARIA TAMPACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°406069", el Martillero Gastón Martin Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 08 de Febrero de 2018 a las 9:30 hs., en sala del Colegio de Martilleros y Corredores de la ciudad de Rio Cuarto, sita en calle Alonso N° 196 de esta ciudad, los siguientes inmuebles inscriptos a nombre del causante RODRIGO DIÓGENES ROMERO: 1º) Inmueble Matrícula 1439001, sito en calle Buenos Aires N° 564/568, compuesto por VIVIENDA, LOCAL COMERCIAL Y GALPÓN, ubicado en Río Cuarto, Ped. y Dpto. RIO CUARTO, e/calles Mendoza y 9 de Julio, mide 11,45 m de fte., 9 m en su lado opuesto por 45 m de fdo., o sea una SUP. TOTAL de 496 mt2, S/CONSTATACIÓN de fecha 10/10/2017, en el domicilio sito en calle Buenos Aires N° 564, se encuentra una vivienda familiar ocupada por la Sra. Ángela Noemí Romero (heredera del titular registral) y su grupo familiar, y lo hace en calidad de propietaria del 50% de la totalidad del inmueble. La vivienda se encuentra en un sector de la ciudad que posee todos los servicios, no obstante ello carece de conexión a gas natural.Consta de un zaguán, sala de estar, dos baños, dos dormitorios, comedor, cocina, sector tipo estar-escritorio, en el Patio tiene un dormitorio y baño. Portón de ingreso vehicular, y pasillo que finaliza en galpón de 10x16 m. la Sra. Romero manifestó que el galpón posterior se encuentra una cochera de alquiler vehicular, s/exhibir contrato. En el inmueble sito en calle Buenos Aires 568 se encuentra unos consultorios odontológicos. Según constatación de fecha (10/10/2017), el Sr. Nicolás Ernesto Cagnolatti, ocupa el inmueble junto la Sra. Mariana Ensabella, manifestando que alquila el bien en cuestión, a la Sra. Angela Noemí Romero, sin exhibir contrato alguno.- 2º) Inmueble Matrícula 851226 (12-05): ubicado en calle Huaino 553 de la localidad de Embalse, Prov. de Córdoba, Lote de Terreno desig. como LOTE N° 6, de la MZA 25 del plano de Villa Irupé, en el lugar denominado "Embalse", Ped. Los Cóndores, Dpto. Calamuchita de esta Prov. y mide: 14,46 mts. de frente; por 45,97 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 805,96 mts.2.- S/CONSTATACIÓN de fecha 07/11/2017, se encuentra una casa de dos dormitorios, comedor y dos baños pequeños con aberturas deterioradas y presencia de humedad en algunos sectores. Calle de acceso de tierra. Servicio de electricidad y agua en la zona. Si bien existen una serie de bienes muebles en el interior de la casa, según constatación, no hay signos de que la misma se encuentre habitada. CONDICIONES: En primer lugar tendrá lugar la subasta del inmueble descripto en el punto 1º) y luego la del punto 2º). Bases: $ 637.518 y $ 273.316, respec. Incrementos mínimos: $30.000 (en ambos casos). Forma de pago: dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y el cuatro por ciento (4 %) correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, Art. 24 Decreto n° 480/14. Compra en comisión, deberá -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o, en su defecto, de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador, dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste.- Informes Mart. Urseler Te.0351-155157527.Fdo.:Dra. Natalia Gigena Secretaria. Oficina 26/12/17.-

3 días - Nº 135505 - $ 3123,21 - 08/02/2018 - BOE

Orden Juez 50ª C.C. autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ YUBAILE, Mauro Aníbal y otros – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. Nº5834603", el Martillero Pablo Martin Zotelo (M.P. 01-726), domicilio Duarte Quiros nº651, Piso 6º "F", Córdoba, rematará el día 19/02/2018 – o el inmediato posterior si este resultare inhábil - a las 10:00 hs., en la Sala de Remates del Poder Judicial de Córdoba – Arturo M. Bas nº244, Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Renault, Modelo Logan PH PACK 1.6 8V, Mod./Año 2011, Dominio KIV338; Condiciones: Base ($153.366,48) o sin base de no haber postores por la primera; dinero de contado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto (20%) del precio de su compra, comisión de ley del martillero (10%) y (4%) Ley 9505. Saldo aprobarse subasta, pero si fuera después de 30 días de realizada la subasta, o después de los 3 días hábiles de la notificación de la resolución que la aprueba, según el caso, devengará un interés correspondiente a Tasa Pasiva BCRA mas 2% mensual, pudiendo depositarse el saldo con anterioridad. Postura Mínima: ($2.000,00), Compra en comisión art. 586 del C.P.C. y Acuerdo "A" 1233 de fecha 16/09/2014. Exhibición: días 15 y 16 febrero de 2018, de 15:00 a 17:30 hs. en calle Guatimozin nº130 (a la altura de Av. Vélez Sarsfield al nº6500), Bº Comercial, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 29/12/17. Sec. Dra. SALORT ORCHANSKY, Gabriela Judith.-

5 días - Nº 135811 - $ 1681,85 - 19/02/2018 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Juzg. 1A Inst.Civil. Com. Flia 7A Secretaria 14 Rio Cuarto 13/12/2017. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Jorge Carlos Vogliotti, DNI N°12.554.862 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a

derecho en los autos caratulados: "VOGLIOTTI,-JORGE CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 6711306" bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE. Fdo. Buitrago, Santiago, Juez. Saber Luciana Maria, Secretaria.

1 día - Nº 137098 - $ 220,72 - 01/02/2018 - BOE

CORDOBA, 10/10/2017. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo a fs. 1/18/25 : Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos del Sr. Segundo José Caminos y/o José Segundo Caminos y/o Segundo José Camino y/o José Segundo Camino DNI: 6.952.464. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cumpliméntese con la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 última parte del CPCC).- Firmantes Digitales: ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 129532 - $ 306,65 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Y Familia de 2da Nom. Sec. 3 Carlos Paz- CBA (Ex. Sec. 1)-, cita y emplaza a los herederos, acreedores de PADILLA ISABEL en autos caratulados: PADILLA, ISABEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 3401263 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 5/12/2017. Fdo.: Juez: Rodriguez, Viviana - Sec: Boscatto, Mario Gregorio.

5 días - Nº 134128 - $ 425 - 07/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 41º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. VEGA MATILDE HECTOR en autos: "VEGA, MATILDE HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 6641105)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2017. Fdo. CORNET, Roberto Lautaro, Juez; HALAC GORDILLO, Lucila Maria, Secretaria.

1 día - Nº 134373 - $ 87,97 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MALDONADO FLORENTINO RITO, en los autos caratulados MALDONADO, FLORENTINO RITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 6562871, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/10/2017. Juez: ASRIN, Patricia Verónica. SECRETARIO: ISAIA, Silvia Cristina

5 días - Nº 134509 - $ 406,10 - 01/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª. Instancia Civil y Comercial de 44ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIAN AGUSTIN ISLEÑO, en los autos caratulados "ISLEÑO, JULIAN AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 6591024", para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 20-12-2017. Fdo: Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés – Secretaria del Juzg. 1ª. Instancia.-

1 día - Nº 135382 - $ 93,10 - 01/02/2018 - BOE

La sra. Juez de 1a.Inst.C.C.Fam.1a.Nom. de San Francisco, Dr. Gabriela N. Castellani, Sec. 1, en los autos caratulados "6858830-CARREÑO BLAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho

1 día - Nº 135433 - $ 58 - 01/02/2018 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst.y 17 NOM., en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elisa Marcela Marín, en los autos caratulados "MARIN, ELISA MARCELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 6475556", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletin Oficial (art. 2340 del CCC) Fdo: BELTRAMONE, Veronica Carla -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DOMINGUEZ, Viviana Marisa - SECRETARIO/A JUZG 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 135450 - $ 118,75 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSANNA EMILIA PROSDOCIMO, en los autos caratulados "PROSDOCIMO, ROSANNA EMILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expediente Nº 6813497, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/12/2017. Fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo – Juez 1ra. Inst.; Lincon, Yessica Nadina – Secretaria Juzg. 1ra. Inst.

1 día - Nº 135452 - $ 195 - 01/02/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C y Flia de Marcos Juárez, Dr. Edgar Amigo Aliaga, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del señor Mariano Pennesi y la señora Benita María Pigliapoco en autos caratulados: "PIGLIAPOCO, BENITA MARIA- PENNESI, MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n* 6366026), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Edgar Amigo Aliaga (Juez) María de los Ángeles Rabanal (Secretaria). Marcos Juárez, 13 de Diciembre de 2017.

1 día - Nº 135470 - $ 108,49 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia, de 1ra Instancia y 7ma. Nominacion de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: OLGUIN, MAURICIO MARTIN -Declaratoria de herederos, (expte.n°6711912) cita y emplaza, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Mauricio Martin Olguin, DNI n° 26.006.279 para que en el termino de treinta (30) dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientode ley. Fdo: Luciana Maria Saber (Secretaria), Santiago Buitrago (Juez). Of.22/12/2017

1 día - Nº 135483 - $ 97,15 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Maria Teresa JAIME, D.N.I. Nº 5.210.178, en los autos "JAIME MARIA TERESA - Declaratoria de Herederos-" Expte. Nº 6676503, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría Nº 5 - MARTINA Pablo Gustavo - Juez - VILCHES Juan Carlos - Secretario-

1 día - Nº 135489 - $ 89,86 - 01/02/2018 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a he-rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elizabeth Clotilde CASTAGNO, DNI F2.487.225, en autos "CASTAGNO, Elizabeth Clotilde - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 6658510), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, 26/12/2017.

1 día - Nº 135492 - $ 68,53 - 01/02/2018 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE NATALIO ALLEMAN Y FLORINDA JUANA MANA O FLORENTINA MANA en los autos caratulados: ALLEMAN JOSE NATALIO - FLORINDA JUANA MANA O FLORENTINA MANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 20/12/2017. LLAMAS Isabel Susana: Sec.

1 día - Nº 135496 - $ 74,74 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Cavana o Cavanna Eliseo Bartolo o Eliceo D.N.I. 2.697.228 en autos caratulados "Cavana o Cavanna Eliseo Bartolo o Eliceo Bartolo - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 6218813", por el término de treinta días al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 17/10/17. Fdo. Maria Andrea Liksenberg JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA María Alejandra Romero SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 135515 - $ 97,96 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo C., C. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro B. VUCOVICH, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante FRANCISCA OFELIA PIZARRO, en autos caratulados "PIZARRO, Francisca Ofelia – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 6861295), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), Villa María, 26/12/2017.- Fdo.: Dr. Alvaro B. VUCOVICH, Juez; Dra. María L. MEDINA, Secretaria.-

1 día - Nº 135533 - $ 246,10 - 01/02/2018 - BOE

Córdoba. La Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial 6A Nominación a cargo de la Dra. Cordeiro, Clara María, de la ciudad de Córdoba en autos "MONZO, BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 6809780)" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante de la señora MONZO, BEATRIZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. a cuyo fin publíquense edictos por UN días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (Dra. Cordeiro, Clara María Juez De 1ra. Instancia. Holzwarth, Ana Carolina Secretario Juzgado 1ra. Instancia.) Córdoba, 22/12/2017.-

1 día - Nº 135617 - $ 145,48 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1 Nom. Civil, Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz, en autos "OLIVA TOMAS GERMAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6273577, cita y emplaza a losa los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr Tomás Germán Oliva DNI. 6.695.162, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos citatorios comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz 22/12/2017, JUEZ: Andres OLCESE. SECRETARIO: Maria Fernanda Giordano de Meyer

1 día - Nº 135627 - $ 99,58 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELISA EDITH CORDI en autos caratulados CORDI, ELISA EDITH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6780663 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: LOPEZ, Julio Mariano

1 día - Nº 135629 - $ 71,50 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nominación de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría Dr. Miguel Ángel Pedano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don CELADOR, GERÓNIMO (H), DNI 6.390.906, en autos: "CELADOR, GERÓNIMO (H.) - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 6517779", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 06/12/2017. Fdo.: SARTORI, José Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - Nº 135630 - $ 107,95 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA DOMINGUEZ en autos caratulados DOMINGUEZ, IRMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5782661 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/12/2017. Prosec: Vera, Alejandro O. - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - Nº 135631 - $ 67,18 - 01/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "BESSONE, SARA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6806734" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SARA ANTONIA BESSONE, D.N.I. 1.066.442 para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2 a cargo del Dr. GUTIERREZ

1 día - Nº 135632 - $ 87,43 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTULA MANUELA RODRIGUEZ, DNI N° 3.882.463 y RAMON ERNESTO JUAREZ, DNI N° 7.967.588 en autos caratulados JUAREZ, RAMON ERNESTO – RODRIGUEZ, CASTULA MANUELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6708460 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2017. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - Nº 135633 - $ 97,96 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS PATRICIO LLANES, DNI N° 6.465.251 en autos caratulados LLANES, JUAN CARLOS PATRICIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6659048 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/11/2017. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - Nº 135634 - $ 77,71 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS CESAR CHIANTORE en autos caratulados CHIANTORE, LUIS CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6779872 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/12/2017. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia, Silvia C.

1 día - Nº 135635 - $ 70,96 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMANDA TERESA PRELATO en autos caratulados COFANELLI, LUIS SANTOS – PRELATO, AMANDA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4854875 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - Nº 135636 - $ 81,22 - 01/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLAUDIA MARTINEZ, en autos caratulados MARTINEZ, BLAUDIA-Declaratoria de Herederos- Expte. 6591664, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Juez: ALMEIDA, German-Sec: CHECCHI, María Verónica,. Cba. 29/11/2017

1 día - Nº 135638 - $ 73,66 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA TRANCITO CALDERON, DNI N° 7.164.475 y ATANACIO MARIO OLMEDO, DNI N° 2.710.495 en autos caratulados CALDERON, MARIA TRANCITO – OLMEDO, ATANACIO MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6726669 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/12/2017. Prosec: Serra, María L. – Juez: González de Quero Marta Soledad

1 día - Nº 135639 - $ 99,04 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE AUGUSTO ARCE PUERTAS en autos caratulados ARCE PUERTAS, JORGE AUGUSTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6816851 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/12/2017. Juez: Elbersci María del Pilar – Sec: Gomez, Arturo R

1 día - Nº 135640 - $ 76,09 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERBER, ENRIQUE en autos caratulados FERBER, ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6654431 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/2017.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido, Karina A.

1 día - Nº 135641 - $ 70,15 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de INDARTE, NORBERTO FRANCISCO en autos caratulados INDARTE, NORBERTO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6711404 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/12/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Milanesio, Laura M

1 día - Nº 135642 - $ 76,90 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO OSCAR PEREZ, DNI N° 14.293.597 en autos caratulados PEREZ, ROBERTO OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6571748 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/12/2017. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - Nº 135643 - $ 77,98 - 01/02/2018 - BOE

Autos: "RENZI, Claudio Hernán – Declaratoria de Herederos" (Expte. 6760098). La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de VCPaz, Sec. N° 3 a cargo del Dr. Mario Boscatto, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Claudio Hernán RENZI para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 15.12.2017. Viviana Rodríguez. Jueza. Mario Boscatto. Secretario.-

1 día - Nº 135646 - $ 83,11 - 01/02/2018 - BOE

El J.1A Inst.C.C.Fam.3A Nom. Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ANDRES SANTOS DRUETTA D.N.I 6580634 -IRMA ANGELA CASSOLA D.N.I. F3241379, en autos "EXP. 6783528 DRUETTA ANDRES SANTOS- CASSOLA IRMA ANGELA –D.H." para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Of. 19/12/2017. Fdo.: MARTINA PABLO JAVIER Juez. PIÑAN SUSANA AMELIA Sec..

1 día - Nº 135654 - $ 76,90 - 01/02/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 22º Nom. En lo C.C. de Córdoba hace saber que en los autos "PEREZ ROSARIO DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 6466512 se ha dictado la sig. resolución: "CORDOBA, 06/11/2017. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Rosario Del Carmen Pérez, LC 5.697.598. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal." FDO: Dra. ASRIN: Juez. Dra. ISAIA: Secretaria.

1 día - Nº 135685 - $ 168,97 - 01/02/2018 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 51A NOM - SEC. EXPEDIENTE: 6785565 GONZALEZ, JORGE FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 27/12/2017. Proveyendo a fs. 22 agréguense oficios diligenciados del Registro de Juicios Universales. Proveyendo a fs. 1: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GONZALEZ, JORGE FELIX DNI: 6.690.732. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese

la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Y LEDESMA, Viviana GracielaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 135740 - $ 213,52 - 01/02/2018 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra Juez de 1ª Inst y 6ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra Mariana Martínez de Alonso, Sec Nº12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del Sr. VICENTE RAMÓN RIVAROLA (DNI M. nº 6.601.501) en autos caratulados: "RIVAROLA, VICENTE RAMON - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 6809785), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez) - Dra. María Gabriela Aramburu (Secretaria) - Río Cuarto, 19/12/2017.

1 día - Nº 135749 - $ 133,60 - 01/02/2018 - BOE

RIO CUARTO . El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. y Flia.de 7ma. Nom. Secretaria Nº 13, de la ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados: "Cabral, Oscar Benjamín- Declaratoria de Herederos" Expte: 6722456. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Oscar Benjamín Cabral DNI: 10.250.917, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.. NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Santiago Buitrago (Juez). Dra. Marina B. Torasso (Prosecretaria).- 12/12/2017.-

1 día - Nº 135768 - $ 141,97 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1°, Inst. y 46° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Córdoba en los autos caratulados "CÓRDOBA LUIS - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 6727153 para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/12/2017. Secretaría: Dra. Guerrero Silvia Alejandra Elena. Juez: Dra. Olaríaga De Masuelli Maria Elena

1 día - Nº 135784 - $ 81,49 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 38. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de PETRONA BEATRIZ COS en autos caratulados: COS PETRONA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE : 6502532 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación ,comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley a cuyos efectos publíquense edictos por un dia en el Boletín Oficial (art.152 del CPC, modificado por ley 9135 . Cba 25/10/17Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo JUEZ Dra. García de Soler Secretaria.

1 día - Nº 135785 - $ 111,73 - 01/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ y Com de La Carlota, Sec 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA JOSEFA GANDIONE en autos caratulados GANDIONE, MARIA JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2962490 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 04/12/2017.- Juez: Muñoz, Rubén A. -Prosec: Carlos E. Nolter

1 día - Nº 135788 - $ 72,85 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOTA RAQUEL HEIZMAN y CARLOS ALBERTO VACA en autos caratulados HEIZMAN CARLOTA RAQUEL – VACA CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6159401 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2017. Zucchi, Maria Alejandra- Juez: AREVALO, Jorge Alfredo

1 día - Nº 135789 - $ 83,92 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE EDUARDO CORDOBA o JOSE EDUARDO CORDOBA PRIETO, DNI N° 6.508.995 en autos caratulados CORDOBA – CORDOBA PRIETO, JOSE EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6785266 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2017.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido, Karina A.

1 día - Nº 135791 - $ 90,67 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIA MARIA ELINA GIOBELLINA en autos caratulados NIELSEN, PABLO JUAN – GIOBELLINA, LUCIA MARIA ELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6352494 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/10/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - Nº 135793 - $ 84,19 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª- Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, dice: "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos TESTAMENTARIA, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO HERMAN OLIVA u OSVALDO HERMAN OLIVA SANCHEZ en autos caratulados: OLIVA, OSVALDO HERMAN u OLIVA SANCHEZ, OSVALDO HERMAN – TESTAMENTARIO – EXPTE. 6183992- para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CBA,15/12/2017.- Juez:CORNET, ROBERTO LAUTARO – SEC: HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA.-

1 día - Nº 135794 - $ 112,27 - 01/02/2018 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom., en lo C.C. y Flia. Secr. 09 de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. RAMONA o RAMONA ALBINA ESCUDERO DNI. 07.671.944, para que en el término de treinta (30) días corridos-art.2340 CCC, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: ESCUDERO RAMONA O RAMONA ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.6590338)Fdo. Dra. Rita Fraire de BARBERO Juez Dra. Carina Cecilia SANGRONIZ. Secretaria. Publicación: 1(un) día.

1 día - Nº 135795 - $ 106,87 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEODOSA PASJALIDIS, DNI N° 3.021.512 en autos caratulados PASJALIDIS, TEODOSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6656741 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/11/2017. Juez: Arévalo, Jorge A. – Prosec: Origlia, Paola N.

1 día - Nº 135796 - $ 75,82 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUERRA, TOMAS AMERICO y BOTRON, BENITA ESTHER en autos caratulados GUERRA, TOMAS AMERICO – BOTRON, BENITA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6269520 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/11/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Eduardo Altamirano.

1 día - Nº 135797 - $ 85,54 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom en lo Civ. y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JIMENEZ CARTER CRISTINA DEL CARMEN DNI 92.002.905, nacionalidad Chilena en autos caratulados: "BLANCO RICARDO- JIMENEZ CARTER, CRISTINA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 3989130" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 11 de octubre de 2017. Juez: ABELLANEDA, Román Andrés. Prosecretario: CICOTTINO, Gabriela Ana Helena.

1 día - Nº 135799 - $ 127,12 - 01/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom. de Carlos Paz, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de Miguel Ángel Iribarren, en los autos "IRIBARREN, MIGUEL ÁNGEL– Declaratoria de herederos – Exp. N°3375010" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz.21/12/2017. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ) – BOSCATTO, Mario (SECRETARIO)

1 día - Nº 135952 - $ 91,45 - 01/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Río Segundo, Sec 1, en autos "RODRIGUEZ HECTOR DONALD-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte. Nº 3394325" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. RODRIGUEZ HECTOR DONALD, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación (Art 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Río Segundo, 02/08/17. Martinez Gavier Susana - Juez - Ruiz Jorge- Sec.

1 día - Nº 136074 - $ 125,77 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de la Sra. María Isabel García ó Maria Isabel Garcia, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GARCIA, MARIA ISABEL - TESTAMENTARIO" (EXPTE. Letra "G", N° 6851244 de fecha 06/12/2017), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dra. Marta Abriola (Sec.)

1 día - Nº 136271 - $ 90,13 - 01/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. CCCF de la Ciudad de Rio Segundo – Sec 2 - en autos caratulados: "ALMADA, DIDIMO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 6783183"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr DIDIMO ALBERTO ALMADA, D.N.I.: 4.987.864, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo. 26/12/2017. Secretario: GUTIERREZ, Marcelo Antonio; Juez: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther.

1 día - Nº 136273 - $ 116,86 - 01/02/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Instancia y 6º Nom., Secretaría nro. 11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados "Expte. N° 6675949 - GIACOMI IRMA ROSA - TESTAMENTARIO" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Doña Irma Rosa Giacomi DNI N° 3.414.309, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 136382 - $ 110,59 - 01/02/2018 - BOE

En los autos caratulados: "PALLARONI SARA LIDIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE Nº 6655368" que tramitan ante el J. 1A. INST.CIV.COM. FLIA. 1A. S2. se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/12/2017. Agréguese oficio diligenciado acompañado. Proveyendo el escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Sara Lidia Pallaroni, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín. Juez.

1 día - Nº 136469 - $ 214,87 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante José María MADARIAGA AGUIRRE y/o MADARIAGA, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación comparezcan en autos: "MADARIAGA AGUIRRE Y/O MADARIAGA JOSÉ MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (6727285), a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Marcos Juárez 06/12/2017. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez). Dra. Virginia del Valle Saavedra (Prosecretaria).

1 día - Nº 136500 - $ 143,26 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, por Secretaría Nº 4, dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a herederos y acreedores de Juan Andrés Perlo y Jesús Olga Ríos, para que en el término de 20 días desde la última publicación, comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "PERLO, JUAN ANDRÉS – RÍOS, JESÚS OLGA – Dec. de Herederos", que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimientos de ley

5 días - Nº 136523 - $ 416 - 07/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 3º Nom. de Cba en autos "SALGADO, GERMAN RODRIGO C/SUCESORES DEL SR. MOYANO ESTEBAN RENE Y OTROS- ACCIONES DE FILIACION- CONTENCIOSO" Expte: 6859620, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr Esteban Rene Moyano, DNI 7645720, para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho debiendo acreditar la condición de tales, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/12/2017. Fdo: OSSOLA de AMBROGGIO, Pamela Virginia del Huerto-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; KINEN, Nazaria Elvira- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 136524 - $ 124,12 - 01/02/2018 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "GAVELLI, LADY EDDIE LEAH – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 6809041, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LADY EDDIE LEAH GAVELLI,, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 22/12/2017.- DELFINO Alejandrina Lía – JUEZ 1ra. Instancia– ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - Nº 136543 - $ 144,91 - 01/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. por Sec. 5 Dra. Nora Beatriz Carignano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Srs. Villafañe Petrona y Ayala Carlos, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Villafañe Petrona - Ayala Carlos – Declaratoria de Herederos" (N° 6857903), bajo apercibimiento de ley, San Francisco 20 de diciembre de 2.017 – Dr. Carlos Viramonte Juez, Nora Carignano, Secretaria.-

1 día - Nº 136544 - $ 125,44 - 01/02/2018 - BOE

El Sr.Juez en lo Civil y Comercial de 44ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Lopez Peña de Roldan María I. en autos caratulados "BARDOLINI JULIA TERESA ó TERESA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6304163 por decreto de fecha 29/08/2017 ordena:".. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julia Teresa o Teresa Julia BARDOLINI, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquese edictos por el término de un (1) día en el Boletin Oficial....Fdo: Dra. Mira, Alicia del Carmen . Juez de 1ra. Inst. .Dra. Lopez Peña de Roldan.María I. Secretaria.

1 día - Nº 136558 - $ 175,60 - 01/02/2018 - BOE

La Sra.Jueza de 1°CCCFCNJPJyF de Morteros,cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO DOMINGO MOLINA,D.N.I. N°10.877.628,en los autos caratulados "MOLINA, PEDRO DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°6762721), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Dra. Alejandrina DELFINO – JUEZ- Dra.Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.

1 día - Nº 136571 - $ 88,81 - 01/02/2018 - BOE

La Sra.Jueza de 1°CCCFCNJPJyF de Morteros,- cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JESUS BERNARDO PERALTA,M.I N°2.696.523 y ANA DOMINGA ROSSI ó ANA ROSSI, M.I. N° 7.149.637,en los autos caratulados "PERALTA,JESUS BERNARDO–ROSSI, ANA ó ANA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.N°6804784), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Dra. Alejandrina DELFINO – JUEZ- Dra.Gabriela Amalia OTERO.SECRETARIA.

1 día - Nº 136572 - $ 114,22 - 01/02/2018 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst.y 11 NOM., en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA LUISA o ELVA LUISA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ DE SANTIAGO, en los autos caratulados "SANTIAGO, Lorenzo - DOMINGUEZ, Elba Luisa - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 4737646", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletin Oficial (art. 2340 del CCC)... Fdo. BRUERA, Eduardo Benito. JUEZ 1RA. INST. MIRO, María Margarita.SECRETARIA JUZ.1RA. INST.

1 día - Nº 136603 - $ 155,47 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 10ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela Ester MOYANO SENESTRARI, DNI Nº 5.099.202, en autos caratulados "NASELLI, Francisco Pablo Alberto - MOYANO SENESTRARI, Graciela Ester" (Expte. 5586973), para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/12/2017. Fdo: GARZON MOLINA, Rafael - Juez/a; LOPEZ, Gabriela Emilce - Prosecretario/a Letrado

1 día - Nº 136748 - $ 121,48 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom en lo Civil, Com,Conc y Flia de Cosquín Dr. Juan Manuel CAFFERATA, Sec N° 2 en autos "RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO-RODRIGUEZ DAVID OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Exte. Nº 6801075,cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes RODRÍGUEZ EDUARDO ANTONIO y RODRÍGUEZ DAVID OMAR por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley

1 día - Nº 136827 - $ 83,20 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. Y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA TRISTAN FIDEL en autos caratulados CORDOBA, TRISTAN FIDEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 6763972 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/12/2017. Sec. Molina de Mur, Mariana Ester.

1 día - Nº 136836 - $ 86,83 - 01/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Rubén Antonio Quaranta, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1859166 - QUARANTA RUBEN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemi- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – GILETTA, Claudia Silvina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, de febrero de 2018

1 día - Nº 136854 - $ 110,26 - 01/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 3º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Alcides Ángel Fantino, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6845806 - FANTINO, ALCIDES ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARIGNANO, Nora Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, de febrero de 2018

1 día - Nº 136870 - $ 109,60 - 01/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40° Nom Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: ALBORNOZ VICTOR BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 6752452. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

del causante, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 20/12/2017." Fdo: Maida Alberto Julio- Juez .

5 días - Nº 136918 - $ 582,65 - 06/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARBELO, EDUARDO GEREMIAS en autos caratulados ARBELO, EDUARDO GEREMIAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6052966 para que dentro de los veintes días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2015. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Licari De Ledesma, Clara P.

5 días - Nº 137013 - $ 483,65 - 07/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS BENJAMIN IRUSTA en autos caratulados: "IRUSTA CARLOS BENJAMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6607206" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/11/2017. Sec. Ana Carolina Holzwarth - Juez Clara María Cordeiro.-

1 día - Nº 137024 - $ 89,80 - 01/02/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6460075 - - GENNARO, HEDY ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS "ARROYITO, 13/11/2017.- Agréguese el oficio acompañado. Atento al estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. HEDY ESTHER GENNARO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL". Dése ntervención al Señor Fiscal." Fdo: ABRIOLA, Marta Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 135777 - s/c - 01/02/2018 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "Municipalidad de Altos de Chipión c/ Sucesores de Reyes Ludueña, Jose - Ejecutivo Fiscal - Expte. nº 2109299 - Of única de Ejecución Fiscal - San Francisco" se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 14/09/2017.-Atetno lo informado por el Registro Nacional de las Personas,respecto del fallecimiento del demandado, y lo ordenad por el art.97 CPCC, suspéndase la presente causa y póngase en conocimiento de los herederos del causante a cuyo fin cítese y emplácese a los mismos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte diez días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, y evacúen el traslado corrido a fs.107 (intervención voluntaria de tercero), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 CPCC. Recaratúlese la causa y déjese constancia en el SAC. Notifíquese. Fdo. Dr. Viramonte - Juez; Dra. Fasano de Gonzalez - Prosecretaria.- Causante Jose Reyes Ludueña.-

5 días - Nº 135094 - $ 1233,65 - 07/02/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA A CARGO DE CAROLA INES NEGRETTI DE KUNZ, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ BUTRON, NAVIL OSCAR C/ ORMEÑO, LAURA EVANGELINA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" EXPTE. 3509909 A FIN DE CITAR Y EMPLAZAR A LA SRA. LAURA EVANGELINA ORMEÑO PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y ADHIERA A LO MANIFESTADO, O PRESENTE UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TERMINOS DEL ART. 95 DE LA LEY 10.305, DEBIENDO ACOMPAÑAR -EN SU CASO- TODOS LOS ELEMENTOS EN QUE SE FUNDE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO.: GABRIEL EUGENIO TAVIP- JUEZ- CAROLA INES NEGRETTI DE KUNZ- SECRETARIA. OF. 21 DE DICIEMBRE DE 2017.-

5 días - Nº 135169 - $ 738,20 - 05/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos MASTRANGULO Jose Luis c/ AMADO Juan Alfredo – ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" (Expte. Nº 6209590) cita y emplaza a los herederos de Juan Alfredo Amado, DNI: 6.500.976, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 10/11/2017. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Prosec.: DE ARTEAGA, Juan José

5 días - Nº 135266 - $ 415,55 - 06/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos Espinedo Carlos A. c/ Alanís Martha Cristina y otro - P.V.E.- otros títulos (Expte. hoy nº 4135681, ex expediente nº. 658872/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Mario Oscar Mangiante para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rubiolo Fernando (Juez). Evangelina Suárez (Prosecretaria)". Córdoba, 21 de diciembre de 2017

5 días - Nº 137011 - $ 610,70 - 07/02/2018 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV Y COM 9A NOM en autos MARTINEZ, JESUS Y OTRO C/ GIGENA, NELSON HUGO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - EXPEDIENTE: 5890118, cita y emplaza a los Sucesores de los Sres. Teodora de Mercedes Torres y Nelson Hugo Gigena, para que en el término de veinte (20) días, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. CORDOBA, 24/10/2017. FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NASIF de CORDOBA, Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 137012 - $ 637,10 - 07/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN MANUEL ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5841815", CITA A: GUZMAN MANUEL ANTONIO, D.N.I. 24015079, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125978 - $ 888,05 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ ADRIAN DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5845181", CITA A: RUIZ ADRIAN DEL VALLE, D.N.I. 27545463, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125981 - $ 893,45 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLE ALEJANDRO MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5863747", CITA A: VALLE ALEJANDRO MARCELO, D.N.I. 14838967, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125982 - $ 893,45 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCA JORGE ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5863785", CITA A: ROCA JORGE ALBERTO, D.N.I. 28849001, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125983 - $ 879,95 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA AGUILAR PEDRO REYNALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875483", CITA A: TAPIA AGUILAR PEDRO REYNALDO, D.N.I. 14409307, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125984 - $ 906,95 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTINI OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875487", CITA A: SANTINI OSCAR, D.N.I. 13152829, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125985 - $ 866,45 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTINI - MALONE LUCAS LUCIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875505", CITA A: SANTINI - MALONE LUCAS LUCIANO, D.N.I. 28429429, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125987 - $ 912,35 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA JOSE MANUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875508", CITA A: LEDESMA JOSE MANUEL, D.N.I. 18385530, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125988 - $ 882,65 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA AGUILAR PEDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875546", CITA A: TAPIA AGUILAR PEDRO, D.N.I. 14409307, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125989 - $ 882,65 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO GUILLERMO ARMANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875548", CITA A: ROBLEDO GUILLERMO ARMANDO, D.N.I. 25011384, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125991 - $ 904,25 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREITES FERNANDO HERNAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875549", CITA A: FREITES FERNANDO HERNAN, D.N.I. 11975102, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125992 - $ 893,45 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHIERANO LUIS ALFREDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875552", CITA A: SCHIERANO LUIS ALFREDO, D.N.I. 20543397, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125993 - $ 890,75 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAITAN JORGE ESTEBAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875577", CITA A: GAITAN JORGE ESTEBAN, D.N.I. 26814426, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125994 - $ 885,35 - 05/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO JUAN MANUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875604", CITA A: TOLEDO JUAN MANUEL, D.N.I. 30660104, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125995 - $ 879,95 - 05/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr.Juez de 1°Inst y1°Nom en lo Civil,Comercial y de Flia de la ciudad de Rio Cuarto,Dr.Jose Luis Peralta, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados:6462109 Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba c/Sucesion Indivisa de Lopez Luis Augusto-Presentacion Multiple Fiscal- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Luis Augusto Lopez, DNI N°2962216 en los terminos del art.2 ley 9024, para que en el plazo de veinte dias a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia y dentro de los tres dias subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legitimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Jose Antonio Peralta, Juez; Bergia Gisela Anahi, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 132962 - $ 823,25 - 07/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra.Juez de 1°Inst y 6°Nom en lo Civil,Comercial y de Flia de la ciudad de Rio Cuarto,Dra. Mariana Martinez de Alonso, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados:6435065 Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba c/Sucesion Indivisa de Moretti, Nelida Nieve -Presentacion Multiple Fiscal- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Nelida Nieve Moretti, DNI N°1682093, en los terminos del art.2 ley 9024, para que en el plazo de veinte dias a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia y dentro de los tres dias subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legitimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo.Mariana Martinez de Alonso, Juez; Bergia Gisela Anahi, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 132976 - $ 857 - 07/02/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ NESTOR EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574524, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 744- Deán Funes 23/11/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUAREZ NESTOR EDUARDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1574524;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 133304 - $ 631,55 - 02/02/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLACORTA ENRIQUE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422272, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 741- Deán Funes 23/11/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VILLACORTA ENRIQUE EDUARDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422272;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios pro-

fesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 133305 - $ 645,05 - 02/02/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOLIS JULIO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433327, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 749- Deán Funes 23/11/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SOLIS JULIO OSCAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1433327;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 133308 - $ 620,75 - 02/02/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CIARES ARIEL NORMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711250, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 747- Deán Funes 23/11/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CIARES ARIEL NORMANDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1711250;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 133310 - $ 631,55 - 02/02/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZAPATA JESUS WALDEMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760841, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 746- Deán Funes 23/11/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZAPATA JESUS WALDEMAR-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1760841;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 133313 - $ 631,55 - 02/02/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ RUEDA FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774413, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 745- Deán Funes 23/11/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RUEDA FRANCISCO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1774413;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 133314 - $ 615,35 - 02/02/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CISTERNA ANGEL ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785289, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 748- Deán Funes 23/11/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CISTERNA ANGEL ORLANDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1785289;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 133315 - $ 634,25 - 02/02/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HOYOS CASTILLO VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2177056, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 8775.07.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - Nº 133320 - $ 336,81 - 05/02/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVADENEIRA MARINA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545199, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 740- Deán Funes 23/11/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADENEIRA MARINA DEL VALLE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2545199;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 133321 - $ 650,45 - 02/02/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAVACO DIEGO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460671, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 739- Deán Funes 23/11/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CAVACO DIEGO ANDRES-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1460671;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 133322 - $ 626,15 - 02/02/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/ALBA JORGE NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574543, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 133327 - $ 623,45 - 07/02/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/ESTEBAN BENJAMIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717661, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 133328 - $ 620,75 - 07/02/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/LEDESMA JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760819, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 133329 - $ 622,10 - 07/02/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/SUAREZ JOSE GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912398, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 133330 - $ 622,10 - 07/02/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CAMPILI MONICA GRACIELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258601, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 133331 - $ 630,20 - 07/02/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CORBALAN RAUL OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2611856, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 133334 - $ 622,10 - 07/02/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PONCE DE LEON PEDRO EDUARDO DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2657429, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 133341 - $ 649,10 - 07/02/2018 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en los autos caratulados: "Expte 2074629 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA, PATRICIA SOLEDAD – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 05/10/2017. Atento lo manifestado por la actora, la constancia de fs. 5 y lo ordenado por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a la parte demandada para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia." Fdo.: Dr. Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 135681 - s/c - 07/02/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ NORA ELIZABETH S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 5434767, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: GONZALEZ NORA ELIZABETH. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 136329 - $ 1381,25 - 02/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEON ASMAT MARCO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758968), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS ($1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008205442, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136421 - $ 2123,75 - 07/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLAZA MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648522), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007592617, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136423 - $ 2092,40 - 07/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUTTI DANIEL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019853), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009185089, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136437 - $ 2135,30 - 07/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASIS FRANCO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019869), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009185318, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136438 - $ 2132 - 07/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063064), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009366427, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136439 - $ 2095,70 - 07/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLEDO PABLO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111284), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($3330,33), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009487634, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO.

MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136440 - $ 2123,75 - 07/02/2018 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Vanzetti Horacio Enrique en estos autos "Expte. Nro. 1180615 - Fisco de la Provincia c/ SUCESORES DE OGGERO, JOSE ATILIO - Ejecutivo" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15 de noviembre de 2017.- Habiendo acreditado la parte actora el fallecimiento del demandado Sr. José Atilio Oggero (fs. 19 vta.), provéase a lo solicitado a fs.23 a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del mismo por edictos que se publicarán en los diarios "La Voz de San Justo" y "Boletín Oficial", en los términos del art. 165 el C. de P. C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a los mismo con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo, opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - Nº 136750 - $ 1523,15 - 02/02/2018 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Vanzetti Horacio Enrique en estos autos "Expte. Nro. 1900489- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD ANONIMA DOMINGA B. DE MARCONETTI COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA - Ejecutivo" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15 de noviembre de 2017.- Agréguense la cedula de notificación sin diligenciar acompañada.- Téngase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el "Boletín Oficial", en los términos del artículo 4 de la Ley 9024 modificada por la Ley 10117, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.-Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - Nº 136752 - $ 1531,40 - 02/02/2018 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Guzman Alfonso Carlos, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Guzman Alfonso Carlos- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6866011, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $22.851,95

5 días - Nº 136831 - $ 1010 - 07/02/2018 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Suspichiatti Francisco, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Suspichiatti Francisco- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6866015, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $14.035,66

5 días - Nº 136832 - $ 1014,95 - 07/02/2018 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Gosso Jose Antonio, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Gosso Jose Antonio - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6866013, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $35.060,02

5 días - Nº 136833 - $ 1003,40 - 07/02/2018 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Carrara Juan Ernesto , que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Carrara Juan Ernesto - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6866007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $28.895,64

5 días - Nº 136834 - $ 1010 - 07/02/2018 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Prados Eugenio Fortunato, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/Sucesion indivisa de Prados Eugenio Fortunato - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6495253, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $11.248,38

5 días - Nº 137025 - $ 1054,55 - 07/02/2018 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en los autos caratulados: "Expte 1476194 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIGENA, MARÍA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 27/10/2017.Atento lo manifestado por la actora las constancias de autos y lo ordenado por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a la de-

mandada, Sra. María Gigena, para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia." Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 137094 - $ 2068,95 - 07/02/2018 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 12º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "MAREGA GUILLERMO LUIS c/ GONZALEZ JONATHAN ARIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. nº 6211617). SENTENCIA Nº 462. CORDOBA, 14/12/2017. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado citado por edictos SR. JONATHAN ARIEL GONZALEZ DNI 36148040.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el SR. GUILLERMO LUIS MAREGA DNI 24.016.577 en contra del demandado mencionado supra hasta el pago de la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN ($44.100), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- III) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin se regulan en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Susana Beatriz Perazolo en la suma de PESOS ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE ($11057), con más la suma de pesos un mil novecientos treinta y siete ($ 1937) correspondiente al art. 104 inc. 5º de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Marta Soledad Gonzalez de Quero (Juez).

1 día - Nº 135637 - $ 235,12 - 01/02/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. Y Familia de 2° Nom. - Sec. n.º 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. n.º 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 06 de Diciembre del año 2017 ampliar el plazo por QUINCE días a los fines de la presentación del Informe Particular a cuyo fin, fijó el Seis de Febrero del año 2017 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 35 de la ley 24.522; el Veintidós de Marzo del año 2018 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522; y fijó fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el Art. 45 L.C., para el día diez de Septiembre del año 2018, a las once horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.-

Asimismo el Tribunal referido, advirtiendo un error material involuntario en cuanto a la fecha consignada en el Proveído de fecha 06/12/2017, mediante nuevo Proveído de fecha 14 de diciembre del año 2017 resolvió revocar el mismo por contrario imperio en la parte que dice: "1°) Fíjese el Seis de Febrero del año 2017 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 35 de la ley 24.522…", debiendo decir "1°) Fíjese el Seis de Febrero del año 2018 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 35 de la ley 24.522…" Fdo. Angeli, Silvana - Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 134778 - $ 2943,75 - 01/02/2018 - BOE

La Sra. Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil, comercial de conciliación y familia de Huinca Renanco, en los autos caratulados "CALVI, Carlos Alberto s/ concurso preventivo Expte. 6790625" por Sentencia Nro. 173 de fecha 23/11/2017 ha resuelto: DECLARAR LA APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de CARLOS ALBERTO CALVI, DNI Nº 10.989.458, productor agropecuario, con domicilio real en calle Av. Rivadavia Nº 216, de la localidad de Jovita, Departamento General Roca de Córdoba.- Se ha designado Síndico al Contador Jorge Otilio MERONI Mat. Prof. 10.5796/8 quien ha fijado domicilio en calle Pueyrredon 154 Huinca Renanco. EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al sindico designado en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día cinco de marzo del año dos mil dieciocho.- DESIGNAR hasta el día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, para que sindicatura acompañe el informe individual sobre los créditos presentados y hasta el día cinco de junio de abril de dos mil dieciocho para la presentación del informe General.- SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, a la hora DIEZ, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Periodo de Exclusividad el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- ORDENAR la radicación ante este tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, con la excepción de las ejecuciones hipotecarias y prendarias que deben seguir radicadas ante el Tribunal de origen (art. 21 inc. 1 de la L.C. y Q) y la suspensión de los mismos, en los términos y con los alcances del art. 21 de la ley 24522, a cuyo fin certifíquese y ofíciese en su caso con los recaudos de ley .- Oficina, 20 de diciembre de 2017.-

5 días - Nº 135149 - $ 2240,75 - 06/02/2018 - BOE

La Dra Molina Torres de 1° inst C.C.Fam 2A SEC 3 a cargo de la Dra Nievas de Bell Ville hace saber que en autos caratulados PEDANO ENZO FABIAN-CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 6758544 el Cr. HECTOR GUILLERMO PROIETTI Mat nº 10.5374.4 aceptó el cargo de Sindico el 18.12.17 fijó domic. proc. en Pio Angulo nº 255 de Bell Ville, atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00.

5 días - Nº 135347 - $ 290 - 06/02/2018 - BOE

Juez 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. –Conc y Soc. N° 8 – hace saber que autos caratulados "COSTANTINI, MARISA DEL VALLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6185317), por SENTENCIA N° 514 14/12/2017 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. "CONSTANTINI, MARISA DEL VALLE" y/o "COSTANTINI, MARISA DEL VALLE", DNI N° 17.101.450, con domic. en Hipólito Yrigoyen N° 902 de la Loc. de Laguna Larga, Prov. de Cba., en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. …VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib.-VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 02/03/2018. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 18/04/2018. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 04/05/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 01/06/2018. Fdo. Sergio

G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que la Cra. MYRIAN LADIS ANA FLUXA aceptó el cargo y constituya domic. a los efectos legales Av. Roque Saenz Peña N° 1395 de ciudad de Cba. Ofic. 22/12/2017.

5 días - Nº 135139 - $ 4138 - 01/02/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: MORENO, MARINA JUDITH DEL VALLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6566207, mediante Sentencia N°532 del seis de diciembre de dos mil diecisiete, se declaró en estado de quiebra a la Sra. MARINA JUDITH DEL VALLE MORENO, DNI 16.838.748, CUIT 27-16838748-80, con domicilio real denunciado en calle Arellano Nº94 Planta Alta Barrio Alta Córdoba y domicilio fiscal en calle 9 de julio Nº347, ambos de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 7 de marzo de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fíjase como fecha para que Síndico presente el Informe individual el día 10 de mayo de 2018.- Of.: 27/12/2017.-

3 días - Nº 135568 - $ 806,61 - 05/02/2018 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "MADERAS CORDOBA S.R.L.– QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 6180739) se resolvió por Sentencia N° 117, del 19/12/17: I) Declarar en estado de quiebra a "MADERAS CÓRDOBA S.R.L." CUIT 30-69424131-6, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 1940, folio 6941, Tomo 28 del 04/11/97, con sede en Av. Don Bosco N° 4978 de esta ciudad de Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Intimar a la deudora para que, en el término de 48 hs., cumplimente los requisitos a que alude el art. 86 de la L.C. en lo que resulte pertinente. A los fines de que entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, otórguese a la deudora un plazo de 24 hs. (art. 88 inc. 4° id.). Intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros contables y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (13/09/2016) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. Se fijó fecha para la presentación del informe general y recálculo de créditos el día 12 de abril de 2018. Síndico: Cr. Donghi, Maximiliano. Domicilio: Bv. Mitre 517, 11° B, Edificio Coral State, Córdoba.

5 días - Nº 135687 - s/c - 06/02/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: MORENO, MARINA JUDITH DEL VALLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6566207. Se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. DIAZ, HORACIO DANIEL, Mat. 10.06594.9, fijando domicilio en calle Ituzaingó N°167, piso 10, Of. 7, Córdoba. Horario atención: 9,00 a 12,00 hs. y 17,00 a 19,30 hs.. Of.:30/12 /17.-

5 días - Nº 135778 - s/c - 07/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. C. y C., Secretaría N.º 13, de Río Cuarto, comunica que en los autos "BISOTTO MIGUEL ANTONIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 2698701), se ha resuelto mediante SENTENCIA N.º 68, de fecha 1/11/2017 y Auto Interlocutorio N° 244 de fecha 03/11/2017: 1) Declarar la quiebra del Sr. Miguel Antonio Bisotto, DNI 13.797.179, con domicilio en Gral. Paz 419, de Adelia María y con domicilio procesal en Buenos Aires 208, 4° piso "A" de Río Cuarto. [...] 3) […] Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros. 4) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces (Art.88, inc. 5 Ley 24.522) y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. [...] 10) Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso fracasado que a los fines de la verificación deberán proceder conforme lo dispone el Art. 202 de la LCQ. 11) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación con los alcances del Art. 89 de la Ley 24.522. [...] 13) Disponer que todas las providencias y resoluciones se presumirán notificadas por ministerio de la ley a la oficina, los días martes y viernes de conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 LCQ. Oficina, ... de noviembre de 2017. Dra. Verónica Andrea Galizia, Prosecretaria Letrada.

4 días - Nº 135544 - $ 2637,88 - 05/02/2018 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "TORRES YOLANDA NELLY .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 2985651 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria Nro 2 , se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a Jorge G. Escobar (titular de la cuenta) y a los colindantes Jorge G. Escobar ; Mariana Segura y Lucia Romero o Lucia Romero de Rodriguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga ubicado en Lugar denominado : " Las Chacras Sur " , Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba.-Datos catastrales: Dpto : 29 ; Ped. 05 ; Hoja :2534 ; Parcela :430668-308705.- Medidas y Colindancias : A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 80º37'se miden 98,88 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 98º41'se miden 30,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 80º49' se miden 98,65 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 99º53'se miden 30,13metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (2.979 m2.-) .-Colindancias: En su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., cuenta Nº 2905-1900519/9, en su costado Este con rumbo

Sudeste lado B-C, con Ruta Provincial Nº 14, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación ocupación de Mariana Segura, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación ocupación de Lucia Romero.-AFECTACION DE DOMINIO : NO se ha podido localizar dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por esta acción de usucapión.- El inmueble que se pretende usucapir se empadrona en una mayor superficie en Cuenta Nº 2905-1900519/9 a nombre de Jorge G. Escobar.- El plano de mensura para posesión fue visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro 0587-002409/2015 de fecha 15-04-2016 confeccionado por el Ing. Agrim. Nac. Carlos Granada , M.P. 1261/1.-.- Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. .- Dra. Larghi de Vilar Maria Alejandra (Secretaria) .-Oficina , 22/11/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150

10 días - Nº 130123 - s/c - 27/02/2018 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : " CORREA EGUSQUIZA INES MARIA Y OTROS.- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 1710012 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 , se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, P. Domínguez de Domínguez (titular de la cuenta de rentas fs. 19, fs. 62), a Abraham Domínguez y/o sus sucesores (conforme informe de fs. 35), y a los colindantes sucesores de Hipólito Domínguez, Claudia Cipriana Josefa Ruffo y Patricia Manccino, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno rural , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Molle Grande s/n , Barrio Las Caleras , localidad de Villa de las Rosas , Pedanía Rosas , Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.-. DATOS CATASTRALES : Dpto :29 , Pnia : 02 : Hola :2514 ; Parcela :462625-305377.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS :partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con ángulo 95º46' se miden hacia el Noreste 113,43 metros (lado A-B) hasta llegar a vértice B, constituyendo este lado el limite Norte colindando con parcela s/designación posesión de herederos de Hipólito Domínguez (ahora Patricia Manccio); desde vértice B con ángulo 82º34' se miden hacia el Sur 112,11 metros (lado B-C) hasta llegar a vértice C; constituyendo este lado el limite Este, colindando con calle publica, desde aquí con ángulo 117º41' se miden hacia el Sudoeste 76,50 metros (lado C-D), hasta llegar al vértice D, con un ángulo de 141º51' se miden hacia el Oeste 41,78 metros (lado D-E), constituyendo este lado el límite Sur, colindando con calle Molle Grande, hasta llegar a vértice E; desde aquí con un ángulo de 102º08', se miden hacia el Norte 125,45 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono constituyendo este lado el limite Oeste colindando con parcela s/designación herederos de Hipólito Domínguez (ahora posesión de Claudia Cipriano Josefa Ruffo) , todo lo cual encierra una superficie total de UNA HECTAREA CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 HA 4.167M2).- AFECTACION DOMINIAL : El predio descripto no afecta dominio conocido y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P. , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0587-001732/2013 de fecha 13-11-2013 confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783.- .-Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. .- Dra. Larghi de Vilar Maria Alejandra (Secretaria) .-Oficina ,27/11/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150.-

10 días - Nº 131158 - s/c - 01/03/2018 - BOE

En los autos caratulados :"CHARRAS, LIA ESTELA - USUCAPION –Expte nro.1099324" en tramite por ante JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO se han dictado las siguientes resoluciones : 1.- SENTENCIA NÚMERO: SEIS,Villa Cura Brochero, veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.- Y VISTOS : … Y DE LOS QUE RESULTA : …. Y CONSIDERANDO : … RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Lía Estela Charras, D.N.I. N° 4.662.566, C.U.I.L. Nº 27-04662566-3, argentina, casado en primeras nupcias con Rosario Miguel Ducca, nacido el día 02/02/1945 domiciliada Paraje Cañada Larga, Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, por posesión ejercida desde el año 1964, habiéndola sucedido en el dicha propiedad, sobre bien inmueble cuya superficie está compuesta por dos parcelas rurales N° 2521-5619 de 10has. 3694 m2. y la parcela Nº 2521-5717 de 10 has 4873 ms., que constituyen ambas una única unidad de posesión, la que se encuentra cercada en todo su perímetro por alambrados y pircas. Que el inmueble se encuentra ubicado en el Paraje "Alto y bajo de los Cimarrones" (Niña Paula), ubicado al Este de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba a 6,4 km de la rotonda de intersección de las Rutas Provinciales N° 14 y N° 34 (Camino de las Altas Cumbres), contiguo a la curva conocida de Manzanel. La parcela rural identificada como lote 2521-5717 y la parcela 2521-5619 forman una única unidad de posesión., tiene la siguiente descripción: El Lote 2521-5717 se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice 1 a 2 con rumbo nor-Este mide 16,02m, desde el vértice 2 al 3 mide 171,52, desde el vértice 3 al 4 30,27 ms., desde el vértice 4 al 5 36,44ms, desde el vértice 5 al 6 mide 102,06 ms., desde el vértice 6 al 7 mide 32,78 ms. colindando desde el vértice 1 al 7 al Norte con Suc. de Jesús Belisario Gómez, desde el vértice 7 al 8 mide 41,79 ms., desde el vértice 8 al 9 36,92 ms, desde el vértice 9 al 10 mide 6,63ms, desde el vértice 10 al 11 mide 2,58 ms., desde el vértice 11 al 12 mide 14,03 ms, desde el vértice 12 al 13 mide 8,55 ms., desde el vértice 13 al 14 mide 26,71 ms, desde el vértice 14 al 15 mide 18,12 ms, desde el vértice 15 al 16 mide 10,85, desde el vértice 16 al 17 mide 11,39 ms, desde el vértice 17 al 18 mide 13,73 ms, desde el vértice 18 al 19 mide 19,86 desde el vértice 19 al 20 mide 23,18 ms, desde el vértice 20 al 21 mide 39,80ms., desde el vértice 21 al 22 mide 12,71 ms, desde el vértice 22 al 23 mide 9,00 ms, desde el vértice 23 al 24 mide 9,12 ms, desde el vértice 24 al 25 mide 11,55 ms, desde el vértice 25 al 26 mide 8,83 ms, desde el vértice 26 al 27 mide 17,36ms, desde el vértice 27 al 28 mide 49,42 ms, desde el vértice 28 al 29 mide 6,32ms, desde el vértice 29 al 30 mide 8,64 ms, desde el vértice 30 al 31 mide 13,92 ms, desde el vértice 31 al 32 mide 10,77 ms, colindando del vértice 7 al 32 al Este con Posesión de Suc. Palacio, desde el vértice 32 al 79 mide 15,83 ms, colindando al Este con lote 2521-5619 de Lía Estela Charras. Desde el vértice 79 al 80 mide

53,72 ms, desde el vértice 80 al 81 mide 32,27 ms, desde el vértice 81 al 82 mide 38,86 ms, desde el vértice 82 al 83 mide 33,97 ms, desde el vértice 83 al 84 mide 48,85 ms, desde el vértice 84 al 85 mide 45,41 ms, desde el vértice 85 al 86 mide 84,69 ms, desde el vértice 86 al 87 mide 19,10 ms, colindando desde vértice 79 al 87 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel. Desde el vértice 87 al 88 mide 21,96, desde vértice 88 al 89 mide 52,77, desde vértice 89 al 90 mide 92,99 ms, desde vértice 90 al 91 mide 54,79, desde vértice 91 al 92 mide 56,16 ms, y cerrando la figura desde el vértice 92 a 1 mide 7,97 ms. Colindando de vértice 87 a 1 al Oeste con camino viejo a Niña Paula. El lote 2521-5619 se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice 60 al 61 con rumbo Nor-Este mide 21,23 ms, desde el vértice 61 al 62 mide 140,72 ms, desde el vértice 62 al 63 mide 43,07 ms, desde el vértice 63 al 64 mide 119,31 ms, desde el vértice 64 al 65 mide 42,84 ms, colindando de vértice 60 a 65 al Norte con Suc. de José Belisario Gómez. Desde el vértice 65 a 66 mide 84,77 ms, desde vértice 66 a 67 mide 46,12 ms, desde vértice 67 a 68 mide 69,91 ms, desde vértice 68 a 69 mide 26,99 ms, desde vértice 69 a 70 mide 44,84 ms, desde vértice 70 a 71 mide 22,66 ms, colindando de vértice 65 a 71 al Este con Posesión de herederos de Abelardo Gómez. Desde vértice 71 a 72 mide 16,78 ms, desde vértice 72 a 73 mide 39,88 ms, desde vértice 73 a 74 mide 44,82 ms, desde vértice 74 a 75 mide 57,21 ms, desde vértice 75 a 76 mide 48,30 ms, desde vértice 76 a 77 mide 52,80 desde vértice 77 a 78 mide 19,10 ms, desde vértice 78 a 79 mide 170,50 ms, colindando de vértice 71 a 79 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel parcela 252-5312. Desde el vértice 79 a 32 mide 15,83 ms., colindando al Oeste con Lote 2521-5717 de Lía Estela Charras. Desde vértice 32 a 33 mide 10,26 ms, desde vértice 33 a 34 mide 9,37 ms., desde vértice 34 a 35 mide 8,49 ms, desde vértice 35 a 36 mide 14,44 ms, desde vértice 36 a 37 mide 15,26 ms, desde vértice 37 a 38 mide 13,91 ms, desde vértice 38 a 39 mide 16,27 ms, desde vértice 39 a 40 mide 16,16 ms, desde vértice 40 a 41 mide 8,78 ms, desde vértice 41 a 42 mide 5,69 ms, desde vértice 42 a 43 mide 6,41 ms, desde vértice 43 a 44 mide 11,93 ms, desde vértice 44 a 45 mide 10,00 ms, desde vértice 45 a 46 mide 14,40 ms, desde vértice 46 a 47 mide 17,11 ms, desde vértice 47 a 48 mide 9,98 ms, desde vértice 48 a 49 mide 7,71 ms, desde vértice 49 a 50 mide 22,59 ms., desde vértice 50 a 51 mide 6,75 ms, desde vértice 51 a 52 mide 10,30 ms, desde vértice 52 a 53 mide 13,27 ms, desde vértice 53 a 54 mide 17,80 ms, desde vértice 54 a 55 mide 5,95 ms, desde vértice 55 a 56 mide 6,02 ms, desde vértice 56 a 57 mide 4,37 ms, desde vértice 57 a 58 mide 4,24 ms, desde vértice 58 a 59 mide 19,51 ms, y cerrando la figura desde vértice 59 a 60 mide 63,74 ms, colindando del vértice 32 al 60 al Nor-Oeste con Posesión de Suc. Palacio; y se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. José Antonio Vargas M.P. 2421, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección Gral. de Catastro según expediente 0033-042316/08 el 19 de diciembre de 2008 y se empadrona en mayor superficie en Cuenta Nº 2803-12222869/9 a nombre de Rosario I. Gómez de Charra.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N° 5805 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado por la presente acción.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°) Costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-2) AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO DOSCIENTOS NUEVE .- Villa Cura Brochero , cinco de setiembre del año 2017 .- Y VISTOS : … Y DE LOS QUE RESULTA : … Y CONSIDERANDO : … RESUELVO : Rectificar la parte resolutiva de la Sentencia Nro 6 de fecha 21-02-2017 obrante a fs. 371/380 , debiendo consignarse que la sra. Lia Estela Charras es de estado civil divorciada del Sr. Rosario Miguel Ducca .- PROTOCOLICESE , HAGASE SABER Y DESE COPIA .- Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez).- Fdo Dra. Fanny Mabel Toncoso (secretaria) .-

10 días - Nº 131160 - s/c - 01/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María J. Matus de Libedinsky, en autos caratulados "ATEA, Jasinta - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6138286)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/17. Agréguese el informe acompañado. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de no encontrarse denunciado los domicilios de los colindantes y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 780 in fine, 782 y 784 del CPC. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 34 y 47 imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Luis Pablo Umerez para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y al Sr. Delfor Arturo Umerez o a sus sucesores (atento las constancias de fs. 32, 44vta. y la ampliación de demanda de fs. 47) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciese a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Acredítese la notificación del presente a los domicilios denunciados respecto de titulares registrales y colindantes, a cuyo fin denúnciese en autos los domicilios de los colindantes referidos a fs. 1 punto 5). Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, designada como lote 100, de la manzana "B", Sección "J", ubicada en calle Santa Rosa esquina Ricardo Rojas s/n° del Barrio Ñu Porá, ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia, que es de forma irregular y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 76°09´20´´, tramo A-B de 33,69 metros lindando al Nor-Este con parcela 16 de Carlos Alberto Zamuner (MFR 618.890); desde el vértice B, con ángulo interno de 95°05´50´´, tramo B-C de 18,50 metros lindando al Este con la esquina formada por las calles Santa Rosa y Ricardo Rojas; desde el vértice C, con ángulo interno de 74°20´50´´, tramo C-D de 32,84 metros lindando al Sud-Oeste con parcela 19 de Aníbal Modesto Marquez (MFR 872.514) y parcela 18 de Oscar Rossi (MFR 1.202.605); desde el vértice D, con ángulo interno de 114°24´00´´, cerrando la figura, tramo D-A de 12,78 metros lindando con calle Coronel D´Elía. Todo lo que hace una superficie total de 501,57 m2.- La nueva nomenclatura asignada por la repartición catastral a este inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03,

Mzna.022, Parc.100, y afecta de manera única, total y coincidente al lote 17 (parcela 017) de la manzana B, sección J, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula nº 803.643.-

10 días - Nº 131917 - s/c - 07/02/2018 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Y 45º NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, AUTOS CARATULADOS: "B. S. E. C/ SUCESION DE ALVAREZ EZEQUIEL DAVID-ORDINARIO -OTROS- EXPTE Nº 6823158.- CORDOBA, 04/12/2017: A fs. 1 /4: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento el certificado precedente, admítase la presente demanda de Reclamación de Filiación Extramatrimonial Post Mortem, a la que se le dará trámite de juicio Ordinario. En su mérito, cítese y emplacese a los presuntos herederos y/o Sucesores del Sr. Ezequiel David Alvarez D.N.I. Nº 33.832.450, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletin Oficial por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, y en su caso tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación (art. 97 y 165 del C. de P.C.)..... Firmado: SUAREZ, HECTOR DANIEL JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VILLAGRAN, NILDA ESTELA SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 133507 - s/c - 19/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 45ª Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pablo Illingo Albert y/o Illing Albert Pablo para que en el termino de veninte dias comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldia, a cuyo fin publiquense edictos por el plazo legal en el Boletin Oficial y en un diario de amplia difusión de la Provincia de Bs. As. (art. 152 cpc). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publiquense edictos en el Boletin Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta dias. Hagase saber que el trmino comenzara a correr a partir de la ultima publicacion (arts. 97, y 165 CPC). Exibanse los edictos en la Municipalidad de Villa Allende y a los colindantes Juan Alberto Heredia y Delia Edith Moreno, Teodoro Berger, Rosa Maria Zuber de Eggel, y Jose Garbarino para que comparezcan en un plazo de 10 dias. Fdo: Dr. Hector Daniel SUAREZ-Juez De 1ra. Instancia. Dr. Nilda Estela Villagran – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

8 días - Nº 133888 - s/c - 01/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 42° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, en estos autos caratulados "PALACIOS Raúl Alberto - Usucapión - Expte. N° 5893618", CITA Y EMPLAZA al demandado, Sr. Hércules Celeste Boeri, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle Julian Laguna N° 1965, entre calle Diaz Colodrero y Martiniano Chilaverte de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado Villa Corina, parte de una mayor superficie de la MANZANA 7 que según plano 35886 y planilla 60638 que se designa como LOTE 71 que mide 8,95 mts. de frente al Sur lado D-C, por igual medida de contrafrente al Norte lado A-B, por 41,66 mts. de fondo en los lados Este (B-C) y Oeste (D-A), o sea una SUPERFICIE DE 372,86 mts. 2, lindando al Norte con prop. de Felix Mazucheli, con Parcela 048 de Ocaño Omindo y con Parcela 050 de Zalazar Fermin Francisco,al Sur. calle Julián Laguna, al Este, Parcela 024 de Gregorio Korol y al Oeste, parcela 026 de Raúl Alberto Palacios y Ricardo Oscar Palacios, inscripto en la Matrícula 1.184.836, para que en el término de TRES DÍAS el primero y VEINTE los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 115) y a Alfio Gelatti (fs.55), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez. Dra. Gabriela María Pucheta de Maymo. Secretaria

10 días - Nº 133979 - s/c - 19/02/2018 - BOE

La Comuna de las Bajadas hace saber que en el Expte. Caratulado "COMUNA DE LAS BAJADAS – PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA", ha dictado la siguiente resolución: RESOLUCION Nº03/2017. Y VISTO…. Y CONSIDERANDO…. RESUELVE: Art. 1º) DISPONER la instrucción de las actuaciones administrativas necesarias para sanear la posesión que ejerce la Comuna mediante la aplicación de la Ley Nacional 24.320, de Prescripción Administrativa, y adquirir la titularidad dominial de los siguientes inmuebles que se identifican en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Número de cuenta que se consigna y la designación de lote y manzana con la que figuran inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 23.988, Año 1949, Planilla 19.616, a saber: 1) Nº de cuenta: 1206-3058743/9, lote 1- Mz. A; 2) Nº de cuenta 1206-3058749/8 lotes 6 Mz. A; 3) Nº de cuenta 1206-3058750/1 lote 5 Mz. A; 4) Nº de cuenta 1206-3058751/0 lote 4 Mz. A; 5) Nº de cuenta 1206-3058752/8 lote 3 Mz. A; 6) Nº de cuenta 1206-3058753/6 lote 2 Mz. A; 7) Nº de cuenta 1206-3058704/8 lote 1 Mz. A´; 8) Nº de cuenta 1206-3058705/6 lote 1 Mz B; 9) Nº de cuenta 1206-3058706/4 lote 2 Mz. B; 10) Nº de cuenta 1206-3058707/2 lote 3 Mz. B; 11) Nº de cuenta 1206-3058708/1 lote 4- Mz. B; 12) Nº de cuenta 1206-3058692/1 lote 6 Mz E; 13) Nº de cuenta 1206-3058693/9 lote 5 Mz. E; 14) Nº de cuenta 1206-3058694/7 lote 4 Mz E; 15) Nº de cuenta 1206-3058695/5 lote 3- Mz E; 16) Nº de cuenta 1206-3058696/3 lote 2 Mz E; 17) Nº de cuenta 1206-3058697/1 lote 1 Mz E; 18) Nº de cuenta 1206-3058698/0 lote 8 Mz E; 19) Nº de cuenta 1206-3058699/8 lote 9- Mz E; 20) Nº de cuenta 1206-3058700/5 lote 10- Mz E; 21) Nº de cuenta 1206-3058701/3 lote 11 Mz E; 22) Nº de cuenta 1206-3058702/1 lote 12 Mz E; 23) Nº de cuenta 1206-3058703/0 lote 7 Mz E; 24) Nº de cuenta 1206-3058680/7 lote 6 Mz G; 25) Nº de cuenta 12063058681/5 lote 5 Mz G; 26) Nº de cuenta 1206-3058682/3 lote 4 Mz G; 27) Nº de cuenta 1206-3058683/1 lote 3 Mz G; 28) Nº de cuenta 1206-3058684/0 lote 2 Mz G; 29) Nº de cuenta 1206-3058685/8 lote 1 Mz G; 30) Nº de cuenta 1206-3058687/4 lote 8 Mz G; 31) Nº de cuenta 1206-3058688/2 lote 9 Mz G; 32) Nº de cuenta 1206-3058689/1 lote 10-Mz G; 33) Nº de cuenta 1206-3058690/4 lote 11 Mz G; 34) Nº de cuenta 1206-3058691/2 lote 12- Mz GM; 35) Nº de cuenta 1206-3058668/8 lote 6 Mz H; 36) Nº de cuenta 1206-3058679/3 lote 12- Mz H; 37) Nº de cuenta 1206-3058611/4 lote 2 Mz J; 38) Nº de cuenta 1206-3058612/2 lote 3 Mz J; 39) Nº de cuenta 1206-3058613/1 lote 4 Mz J; 40) Nº de cuenta 1206-3058614/9 lote 5 Mz J; 41) Nº de cuenta 1206-3058615/7 lote 6 Mz J; 42) Nº de cuenta 1206-3058616/5 lote 7 Mz J; 43) Nº de cuenta 1206-3058624/6 lote 1 Mz K; 44) Nº de cuenta 1206-3058625/4 lote 2 Mz K; 45) Nº de cuenta 1206-3058626/2 lote 3 Mz K; 46) Nº de cuenta 1206-3058627/1 lote 4 Mz K; 47) Nº de cuenta 1206-3058632/7 lote 1 Mz L; 48) Nº de cuenta 1206-3058633/5 lote 2 Mz L; 49) 1206-3058634/3 lote 3 Mz L; 50) Nº de cuenta 1206-3058635/1 lote 4 Mz L.Art. 2º) CITAR por tres (3) días mediante Edictos a publicarse en el

Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de mayor circulación de la Región a la razón social LAS BAJADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITIDA y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles enumerados en el articulo precedente para que comparezcan, en el termino de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, en las presentes actuaciones a fin de hacer valer sus derechos. Art. 3º) INCORPORAR a las presentes actuaciones el plano apto para prescripción administrativa confeccionado por el Ingeniero Horacio Yantorno a fin de delimitar la posesión ejercida por la Comuna.Art. 4º) DESIGNAR a la Sra. Marta Cecilia Coria, D.N.I. 14.306.017, instructora sumariante, quien podrá ser asistida en forma alternativa, conjunta o indistintamente por los Dres. Miguel Angel Aghemo, M.P. 10-172, Darío Alfredo Pérez, M.P. 1-29466 y/o el Escribano Oscar Pinzani. Art. 5º) SOLICITAR informes a Reparticiones Provinciales y Comunales para que den a conocer a nombre de quien o quienes se encuentran inscriptos los inmuebles que motivan las presentes actuaciones. Art. 6º) RECEPTAR la prueba documental y testimonial que ordene la instructora con criterio amplio. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Las Bajadas, Córdoba, 3 de Mayo de 2017

10 días - Nº 133980 - s/c - 19/02/2018 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "TELLO, María Eva - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 5841057", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2017. Proveyendo a fs. 159 vta. y por remisión al escrito de fs. 153 y 155: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 784 del C.P.C.C.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." El inmueble a usucapir, según plano de mensura y su anexo suscriptos por el Ing. Eduardo H. Mediolaza, Mat. 1170, y debidamente visados por la Dirección de Catastro con fecha 13/10/2013 en Expte. N° 0033-074597/2013, se ubica en calle Francisco N. Laprida nº 1973, Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba Capital, y se describe como: "Parcela designada oficialmente como Lote 003, manzana 34, Barrio Alto Alberdi, de forma rectangular de cuatro lados, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del vértice D, con rumbo noreste y un ángulo interno de 89º25`y a 11.89m encontramos el vértice A, colindando con la calle Francisco Narciso de Laprida. Desde aquí con un ángulo interno de 90º00`y rumbo sudoeste y a 20,50m se encuentra el vértice B, lindando con la parcela Nº 004,MFR 117645 de Calderón Cecilia Inés. Desde el vértice B, con un ángulo interno de 90º00`y rumbo noroeste y a 11,68m llegamos al vértice C, colindando con parcela 27, de González Francisco, inscripto en MFR 90854. Desde aquí y con un ángulo interno de 90º35`y con rumbo noreste a 20,50m se encuentra el vértice D, colindando con tres parcelas a saber de sur a norte, 1º: parcela 31 de García Eyzaguirre José Marcelo, inscripta en MFR Nº 17573. Luego otro tramo donde colinda con parcela 32, de Rodríguez Carlos Eduardo, MFR 11255; por último la parcela Nº 2, de Vasallo Jorge Ariel, Dalla Cía Lucy María, cerrando la figura, tiene una superficie de 241.60m2.." Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez; Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.-

10 días - Nº 133995 - s/c - 19/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. nº 1 Dra. Laura Urizar de Agüero en autos " ORTIZ VIVIANA MARIA -USUCAPION- EXPTE. Nº 2598990" Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los colindantes Constancio Ramón Vallejos y Sucesores de Jerónimo Urquiza para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripcion del inmueble: " un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado con las parcelas 429181 – 308548 ubicado en el paraje Quebracho Ladeado, de localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba " . Según el registro de superficie que surge del plano referido, el lote posee una superficie total de CUATRO MIL METROS CUADRADOS (4.000 m2) y consta de las siguientes medidas: a partir del vértice A con ángulo interno de 93º 51´ se miden 117,30 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 83º 02´ se miden 35,65 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 94 º 22' se miden 47,14 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 184º 32' se miden 68,32 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 84º 13´ se miden 35,65 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 4.000 m2. Según surge del referido plano, el inmueble objeto de la presente acción no afecta dominio alguno, siendo su nomenclatura catastral, en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: DPTO. 29, PNIA 05, Hoja 2912 –Parcela 429181 -308548. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapión con fecha 14 de octubre de 2015, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente Nº 0587-002113/2014. Villa Dolores, de diciembre de 2017. Fdo. Urizar de Agüero Laura. Secretaria. Juan Carlos Ligorria. Juez.

10 días - Nº 134205 - s/c - 09/02/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 35° Nom. Sec Única en los autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte Nº 5287658", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 324, CORDOBA , 08/11/2017.- Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carlos Alberto González, DNI 7.975.420, en contra del Aurelio Gómez Sisto y/o Aurelio Gómez Sixto y/o Sixto Aurelio Gómez y/o sus sucesores y en consecuencia declarar que el actor ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Aviador G. Albarracin Nro. 4284 en Barrio Residencial San Roque, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/11/2009 mediante Expte N° 0033-

42805/2008 (fs.3), se designa como Lote 37 de la Manzana 16, que mide y linda: "partiendo del punto A lado AB en dirección este de 10,00 metros sobre calle Aviador G. Albarracin, formando en A un ángulo de 90°00; lado BC en dirección norte de 25,00 metros con parcela 13 de Marta Edith Tobares, formando en B un ángulo de 90°; lado CD en dirección oeste de 10,00 metros con parcela 16 de Jorge Hernando Palacios y María Cristina Diane, formando en C un ángulo de 90° y cerrando el polígono lado DA en dirección sur de 25,00 metros con resto de la parcela 14 de Aurelio Gómez Sisto, formando en D un ángulo de 90°", con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2), identificado en Catastro de la Provincia como C7-S20-M15-P37. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 4 de la manzana 16, inscripto en el Registro general de la Provincia al Dominio Nº2732 Fº3030, Tomo 13, Año 1930, a nombre de Gómez Sisto Aurelio. Con costas a cargo del Sr. Carlos Alberto González. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. III.- Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Sandra M. Ardini en la suma de nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos ($ 9.685- 15 jus). IV.- Regular en forma definitiva los honorarios del perito oficial Ing. en Construcciones Osvaldo Javier Monje, en la suma de seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 50/100 ($ 6.456,50), siendo el pago de los mismos a cargo de la parte actora. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 135132 - s/c - 26/02/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "THAVONAT, MARIA LUISA –USUCAPION-" EXPTE."1488479" que tramitan por ante éste Juzg. CCC… SEC.Dra. Mabel Troncoso de VILLA CURA BROCHERO: PEREZ BULNES 211, se ha dictado la sigte. resolución: SENTENCIA NUMERO: 202.- Villa Cura Brochero, 30 de NOV. De 2017.- Y VISTOS: …Y…RESUELVO: 1°)Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus parte, y en consecuencia, declarar que la Sra. María Luisa THAVONAT, argentina, nacida el 03 de marzo de 1967, DNI -N°17.962.075, cuit 27-17962075-3, casada en 1ras nupcias con Pablo Víctor Pintus, con domicilio en calle VIDT N°1942 Piso 10 C, de la ciudad AUTONOMA DE BUENOS AIRES, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal en el año 1992 de un inmueble designado como lote 7 de la manzana 16 ubicado en SAN HUBERTO, Pedanía NONO, Departamento SAN ALBERTO de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Depto. 28 Pedanía 07 Pueblo 38, Circ. 01, Sección 01, Manzana 16 que mide: en su costado Norte: tramos uno-dos, cincuenta metros; al Este tramo dos-tres cincuenta y ocho metros; al Sud: tramo tres-cuatro, cincuenta metros un centímetro y al costado Oeste: tramo cuatro-uno, cincuenta y siete metros, catorce centímetros.- Todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO mts.2 CUARENTA Y DOS decímetros cuadrados (2.878,42mts2.) y linda: al Norte: con c/Calle Pública; al Este: con Adriana Breyer de Palanza f°43.524 ª°1951; Parc.2; al Sud: con Juan Manuel Fortunato PARADA, Mat. F°R 1026.734 (resto Parc.1); y al Oeste: con calle Pública, todo ello conforme al "Plano de mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Julio de 2008, actualizada el 17 de octubre de 2012 en EXPTE. N° 0033-035233/08; encontrándose afectada la cuenta N° 2807-0517640/2 a nombre de Manuel Juan Fortunato Parada.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N°7793 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, índica "que la fracción que se pretende usucapir afecta en forma parcial un inmueble que se designa como lote N°1 de la manzana 16, inscripto con relación al Folio Real N°1.026.734 a nombre de Manuel Juan Fortunato Parada (art.789 del C.PCC).- 3°)…PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Dr. José María ESTIGARRIBIA –Juez.- Of., 11 de Diciembre de 2017.- .- Dra. Mabel Troncoso.- SEC

10 días - Nº 135133 - s/c - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 4, En autos "RAFFO MAGNASCO, MARIANO GASTON- USUCAPION" (Expte. Nro. 1105836), mediante Sentencia Nro. 106 de fecha 28-11-2.017 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Mariano Gastón Raffo Magnasco, D.N.I. N° 23.226.944, argentino, casado, domiciliado en calle Poeta Aguero N° 775 de la ciudad de Merlo, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado "Alto de Piedra Blanca". Pedanía Talas, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, que se designa como Lote 2912-2701 y que mide: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este y ángulo interno de 131° 30' 14" se miden 35 mts. hasta el vértice B; desde éste con ángulo de 93° 49' 16" se miden 73,12 mts. hasta el vértice C; desde éste con ángulo de 161° 37' 16" se miden 41,64 mts. hasta el vértice D; desde éste con ángulo de 169° 00' 36" se miden 173,59 mts. hasta el vértice E; desde éste con ángulo de 155° 03' 45" se miden 126,57 mts. hasta el vértice F; desde éste con ángulo de 45° 00' 00" se miden 202 mts. hasta el vértice G; desde éste con ángulo de 147° 29' 09" se miden 102,31 mts. hasta el vértice H; desde éste con ángulo de 176° 29' 44" se miden 91,75 mts. hasta el vértice A, cerrando de esta manera la figura con una superficie de 3 has. 1640 m2; y linda en su costado Norte (entre los vértices F a E) con posesión de Juan Angel Gallardo; al Sur (entre los vértices A a C) con María Alejandra Patiño; al Este (entre los vértices E a C) con María Alejandra Patiño; y al Oeste (entre los vértices F a G) con posesión de Walter Rafael Spandonari y con posesión de Blanca Aydee Elizalde, (entre los vértices G a H) con posesión de Bruna Isabel Gallardo, (entre los vértices H a A) con posesión de Bruna Isabel Gallardo, según plano de mensura firmado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. N° 1114/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de abril de 2006 en el Expte. Administrativo N° 0033-03985/05.- Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 29, Ped. 05, Hoja 2912, Parcela 2701 y según informe N° 6246 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 69) afecta a un inmueble rural, el cual no estaría inscripto en el Registro General de la Provincia y que a los fines impositivos se encuentra empadronado de oficio en la Cuenta N° 29-05 2466500/8 a nombre de Raffo Magnasco Mariano Gastón.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. OFICINA, 11 de diciembre de 2.0017.- .- NOTA : El presente se publica en el "Boletín Oficial" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- (diez publicaciones). Este Edicto se encuentra exento de gastos de publicación en el Boletín Oficial conforme a lo prescripto por el art. 24 de la ley provincial Nro. 9.150.-

10 días - Nº 135343 - s/c - 16/03/2018 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados :"FRIONE GUSTAVO JOSE Y OTRO.- USUCAPION "(Expte3376322) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a los SRES SEGUNDO ROMERO Y ANTONIO ROMERO Y/O A SU SUCESION, para que dentro del plazo de treinta dìas , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley en los mismos términos del decreto de admicisión de la demanda de fecha 14-12-2009 .- DECRETO DE FECHA 14-12-2009 .-"… admitase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda , la que tramitara como juicio ordinario .- Citese y emplacese a CAROLINA LUCERO DE FUNES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta dìas , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publiquense edictos en el " Boletín Oficial " y Diario Local "La Voz del Interior "durante dicho termino y en intervalos regulares de tres dìas.- Citese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Còrdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro ,a la Municipalidad de La Paz , a los colindantes para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y mantengase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio en primera instancia en el lugar visible del camino principal de acceso al inmueble , un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio , y exhibanse los edictos en la Municipalidad y Juzgado que corresponda durante el termino de treinta días , lo que debera certificarse en su oportunidad .- .-Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE JUICIO : "Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el Lugar denominado : " Las Chacras " , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Cordoba , que MIDE :a partir del pto A y hasta el pto B con angulo de 87º 41´00´´ con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 136,88 mts. ; desde el pto B y ángulo de 92º 51´15´´ con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 131,40 mts. ; desde el pto C y ángulo de 86º19´30´´ con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 138,20 mts. ; desde el pto D y ángulo de 93º 08´15´´ con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 129,37 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Una Hectárea Siete Mil Novecientos Nueve Metros (1 has 7909 mts.2) y LINDA : al Norte con propietario desconocido , al Sur , Este y Oeste con camino publico .-El inmueble no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia , siendo sus datos catastrales los siguientes : Dpto : 29 ; Ped.:05 ; Lote : 2534-6186 , Hoja 2534 ; Parc. 6186 " , todo segun Según plano de mensura para posesión confeccionado por Ing. Arnaldo R Buffarini , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de setiembre del año 2006 , Expediente Nº 0033-12213/06 .--Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria) Oficina ,26 de diciembre del 2017.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-

9 días - Nº 135553 - s/c - 21/03/2018 - BOE

El Sr. Juez en los C.Com. y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominacion de la ciudad de Villa Dolores, secretaria nro 1 en los autos caratulados :" GOLDGEL CARBALLO, HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-Expte nro 1380369" ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 206. VILLA DOLORES, 21/12/2017. Y VISTO: ….Y DE LOS QUE RESULTA: …. Y CONSIDERANDO : ….RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Hugo Goldgel Carballo, argentino, D.N.I. Nº 8.406.033, C.U.I.T. Nº 20-08406033-0, nacido el 02 de Junio de 1950,casado en segundas nupcias con la Sra. Adriana Berta Fischman, domiciliado en calle Tucumán Nº 3361, Ciudad de Buenos Aires, es titular del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal, desde el mes de junio de 2004, en la proporción del cien por ciento (100%) del inmueble que conformeMensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente Nº 0033-98740/05, de fecha 16/06/2005, actualizado con fecha 27/03/2008 (fs. 54) el cual se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Chacras, Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. 0033-98740-05, de fecha 16/06/2005, actualizado con fecha27/03/2008, se describe como: Parcela de campo rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado "La Chacras", Departamento San Javier, Pedanía Tala, Provincia de Córdoba. Datos catastrales: Dpto:29; Ped:05; Hoja Nº 2534; Parcela Nº 0386, Lote Nº2534-0386.- MEDIDAS: Desde el A, con rumbo sureste y ángulo de 101º 43´10´´ con respecto al lado V-A, se mide el lado A-B de 4,84, desde el pto. B, con rumbo noroeste y angulo de 82º 21´25´´ con respecto al lado A- B se mide el lado B_C de 34,42 mts., desde el pto. C, con rumbo suroeste y ángulo de 213º 53´20´´ con respecto al lado B – C se mide el lado C-D de 47,49 mts., desde el pto. D, con rumbo sureste y ángulo de 245º 41´50´´ con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 10,61 mts. Desde el pto. E, con rumbo sureste y ángulo de 176º 31´55´´ con respecto al lado D-E, se mide el lado E-F de 69,79 mts. Desde el pto. F, con rumbo suroeste y ángulo de 171º 42´40´´ con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 85,26 mts.; G, con rumbo sureste y ángulo de 197º 40´00´´ con respecto al lado F_G se mide el lado G_H de 38,62 mts. Desde el pto. H, con rumbo sureste y ángulo de 183º 41´45´´ con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I de 56,96 mts. Desde el pto. I, con rumbo sureste y ángulo de 220º 31´45´´ con respecto al lado H - I se mide el lado I-J de 26,44 mts. Desde el pto. J, con rumbo suroeste y ángulo de 116º 13´10´´ con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,15 mts., desde el pto. K, con rumbo noroeste y ángulo de 73º 54´25´´ con respecto al lado J-K, se mide el lado K-L de 22,64 mts., desde el pto. L, con rumbo noroeste y ángulo de 134º 45´00´´ con respecto al lado K-L, se mide el lado L-M de 62,74 mts. desde el pto. M, con rumbo noroeste y ángulo de 202º 08´25´´ con respecto al lado L-M, se mide el lado M -N de 21,82 mts., desde el pto. N, con rumbo noroeste y ángulo de 182º 33´10´´ con respecto al lado M-N, se mide el lado N-O de 18,02 mts. desde el pto. O, con rumbo noroeste y ángulo de 218º 59´40´´ con respecto al lado N-O, se mide el lado O-P de 57,73 mts. desde el pto. P, con rumbo noroeste y ángulo de 104º56´40´´ con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 136,40 mts. desde el pto. Q, con rumbo sureste y ángulo de 69º 47´50´´ con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 72,53 mts. Desde el pto. R, con rumbo noreste y ángulo de 276º 05´30´´ con respecto al lado Q-R, se mide el lado R-S de 65,07 mts. desde el pto. S, con rumbo noreste y ángulo de 101º 22´35´´ con respecto al lado R-S, se mide el lado S -T de 32,54 mts. desde el pto. T, con rumbo norte y ángulo de 261º 39´45´´ con respecto al lado S -T, se mide el lado T -U de 22,99 mts. desde el pto. U, con rumbo noreste y ángulo de 115º 08´55´´ con respecto al lado T -U, se mide el lado U -V de 49,71 mts. desde el pto. V, con rumbo sureste y ángulo de 148º 37´05´´ con respecto al lado U-V, se mide el lado V-A de 34,99 mts. cerrando así el perímetro lo que tota-

liza una superficie de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1 ha. 9.136 mts.2) COLINDANCIAS: al Norte, Sur y Oeste con Propietario desconocido y al Este con camino público y en parte con propietario desconocido".- El predio no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 69), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina ,27 de diciembre del 2017.-

10 días - Nº 135754 - s/c - 28/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "CORTES, CLERI MARIANELA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -EXPTE. N° 2145076" cita y emplaza al Sr. JUAN DE LA CRUZ GODOY y/o a sus SUCESORES, en carácter de demandados, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: LOTE DE TERRENO ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Pedanía Pilar, Depto. Rio Segundo, que se designa como lote treinta y cuatro, MIDE: 10 MTS. de frente sobre calle Mister Punch, por igual contra frente, por 30 mts. 41 cms. de frente y fondo sobre pasaje privado en el costado N-E y 30 mts. 38 cms. En el costado S-O, con una superficie de 303.95 mts. cuadrados; y linda: N- E pasaje privado; S-O, lote 33; S-E lote 31 y N-O calle Mister Punch.- NOTA: No expresa designación de manzana.- El decreto que da origen al presente reza: "RIO SEGUNDO, 25/04/2017. Agréguese.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a Fs. 74/77: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- (…).- Notifíquese. (…) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

1 día - Nº 135801 - s/c - 01/02/2018 - BOE

En los autos caratulados "BOIERO Gloria Susana Ramona - USUCAPION" (Expte. 2473702), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaría n° 7, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 111. VILLA MARIA, 20/12/2017. Y VISTOS.: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Gloria Susana Ramona Boiero, DNI 13.015.334, y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el pueblo y pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, que se designa como Lote Nº 9, de la Manzana Letra ´L´ del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Planos al Nº 20.400 y en Protocolo de Planillas al Nº 44.324. Mide 20 metros de frente sobre calle Lago Gutierrez, por 35 metros de fondo, lo que hace una superficie de setecientos metros cuadrados (700 mts.2), y linda: al Norte con la calle citada Lago Gutierrez, al Sud con lote Nº 12, al Este con Lote 8 y al Oeste con el lote Nº 10. Lo detallado tiene la siguiente nomenclatura catastral: se identifica como perteneciente al Departamento 16; Pedanía 05, Pueblo 23, C 01, S 04, Mza. 12, P. 022. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia por conversión a la Matrícula Nº 886.560. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por la ingeniera agrimensor M. Cecilia Beltramo de Gañan, matricula profesional Nº 1250 y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2005 y actualizado el 01 de marzo del año 2007 (fs.8). El lote de terreno está registrado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. a nombre de Dellavedova Hnos. y Cía S.R.L. en la cuenta 160510596282. Lo descripto se encuentra registrado en el Municipio de Villa Nueva a nombre de Dellavedova Hermanos, como C:01 S:04-M:012-P:022. La descripción del inmueble de conformidad a la matrícula registral Nº 886.560 es: FRACCION DE TERRENO desig. como LOTE Nº 9 de la MZA. LETRA "L" del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Planos al Nº 20.400 y en Protocolo de Planillas al Nº 44.324, ubicado en el Pueblo y Ped. Villa Nueva, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. de Cba., que mide 20 mts. de frente, por 35 mts. de fondo, con SUP. DE 700 MTS.2 y linda: al N., calle pública, al S. lote Nº 12, al E., lote 8, y al O., lote Nº10." II) Ordenar las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución por el término de ley y notificar a los interesados. IV) … V) … Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr.: Sebastian Monjo – Juez.-

10 días - Nº 136150 - s/c - 06/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Libertad Violeta Dominguez de Gomez, ha dictado en los autos caratulados "VERZINI, ANA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. nº 1200743", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 19/09/2017.- Agréguese la constancia acompañada. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario

a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes: SEÑORES JOSÉ RAMOS; LUIS CORREA; FRANCISCO DUARTE Y/O SUS SUCESORES; CABAÑA EL PANORAMA S.A.; NAZARENO ANGELANI; JOSÉ PERALTE O PERALTA; CARLOS ROMERA PARDO; MARÍA ODILIA BUSTOS; conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- (…).- Firmantes Digitales: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OLMOS), Valeria Evangelina (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: FRACCION 1).- Una fracción de campo ubicada en el Departamento Tulumba, pedanía Dormida, lugar Divisadero, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 35, Ped. 04, Hoja 112, parcela 3916, Lote 112-3916, con una superficie de CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (56 HAS. 150.36 m2). El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por dieciocho segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 237.01 m; Segmento B-C: 52.59 m; Segmento C-D: 43.09 m; Segmento D-E: 344.08 m; Segmento E-F: 150.87 m; Segmento F-G: 450.99 m; Segmento G-H: 158.41 m; Segmento H-I: 139.03 m; Segmento I-J: 204.72 m; Segmento J-K: 218.73 m; Segmento K-L: 560.13 m; Segmento L-M: 281.82 m; Segmento M-N: 87.31 m; Segmento N-O: 125.50 m; Segmento O-P: 130.51 m; Segmento P-Q: 86.75 m; Segmento Q-R: 281.33 m; Segmento R-A: 193.89 m. Que la fracción –PARCELA 3916 -que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Por el Noreste con José Ramos, por el Noroeste con José Ramos y Luis Correa, por el Sudoeste con José Ramos, Francisco Duarte y camino vecinal y según lo informado por la delegación Deán Funes linda por el Este y Sur con Cabaña El Panorama S.A. y al Oeste con Nazareno Angelani, no contando con antecedentes en los otros rumbos. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas número 3504-0851801/7, inscripto a nombre de Saturnino Chavarría (20 has) y numero 3504-0851010/5 a nombre de Casas Domingo Macario (19 has). FRACCION 2).-: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Tulumba, pedanía Dormida, lugar Divisadero, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 35, Ped. 04, Hoja 112, parcela 3714, Lote 112-3714, con una superficie de VEINTIOCHO HECTAREAS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (28 HAS. 7921.74 m2). El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por nueve segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 646.40 m; Segmento B-C: 154.30 m; Segmento C-D: 23.22 m; Segmento D-E: 100.97 m; Segmento E-F: 274.66 m; Segmento F-G: 430.71 m; Segmento G-H: 302.20 m; Segmento H-I: 220.51 m; Segmento I-A: 257.15 m. La fracción –PARCELA 3714 -que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: por el Noreste con camino al Divisadero; al sudeste con José Ramos, al Sudoeste con José Peralte/Peralta y al Noroeste con Carlos Romera Pardo; según lo informado por la delegación Deán Funes linda al Oeste con María Odilia Bustos, no contando con antecedentes en los otros rumbos. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta numero 3504-1509846/5 inscripto a nombre de Antonio Pablo Vazquez (35 has. 6.000 mts.2).- Of.: 21/12/2017. Fdo.: Libertad Dominguez de Gomez (Secretaria).-

10 días - Nº 136424 - s/c - 01/03/2018 - BOE

En el Juzgado Civil y Comercial de 1° inst. y 27ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, en los autos "AGLIETTO, MARIA TERESA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 584098/36) se han dictado las siguientes resoluciones: AUTO N° 598. Córdoba, 25 de Octubre del año dos mil diecisiete. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Hacer constar que el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) de la actora, es "… María Teresa Aglietto, D.N.I. 4.789.638, CUIT: 27-04789638-5,…." II) Tomar razón en la Sentencia Número cuatrocientos cincuenta y tres, de fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis, de la presente resolución.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dr. GARZON MOLINA, Rafael, Juez.- OTRA: AUTO N° 720. Córdoba, siete de diciembre de 2017. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: hacer lugar a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 453 de 6/12/16, aclarando, por lo tanto, que en el punto 2 de los "VISTOS" (página 3, fs. 464) a donde dice "los lotes de terreno números doce, quince y dieciséis, manzana veintiuno de Villa Allende Cóndor, ubicada en pedanía Calera" debió decir "los lotes de terreno números doce, trece, quince y dieciséis, manzana veintiuno de Villa Allende Cóndor, ubicada en pedanía Calera…." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. FLORES, Francisco Martín, Juez.-

10 días - Nº 136902 - s/c - 16/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst y 1era. Nom.Civil y Comercial, de Villa Dolores en autos "CASTELLANI MARIA ALEJANDRA Y OTRO – USUCAPION – EXPTE. Nº 1181511" a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. Nº2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: 150. VILLA DOLORES, 28/11/2017. ----Y VISTOS: -----Y CONSIDERANDO:----- RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. CASTELLANI, MARÍA ALEJANDRA, DNI 30.122.286, argentina, CUIL 27-30122286-1, de estado civil casada, nacida el 17/01/1983, de profesión docente y MORENO, LEANDRO FEDERICO, DNI 28.246.607, CUIL 20-28246607-5, argentino, de estado civil casado, nacido el 31/07/1980, peluquero, ambos con domicilio real en calle Roberto J. Noble s/nº de Barrio Piedra Pintada, ciudad Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, en partes iguales (50% para cada uno), desde el año 2007, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designado como lote 24, ubicado en calle Roberto J. Noble s/n barrio Piedra Pintada de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Gustavo E. Bequis, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 29/11/2010, Expediente Nº 0033-035157/2008 y anexo, se describe de la siguiente forma: "lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, designado como lote 24, ubicado en calle Roberto J. Noble s/n barrio Piedra Pintada de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, que según el registro de superficie que surge del plano referido, posee una superficie total de SEISCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (605,39 M2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas,

teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 85º 11´13", siguiendo en sentido horario, el lado A-B materializado por muro cuya longitud es de 15,04 mts. en colindancia con calle Roberto J. Noble, llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 94º34´45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambre tejido olímpico, cuya longitud es de 40,13 mts. en colindancia con la Parcela: 02 Lote: A a nombre de Carolina Inés BROCCA PEUSSO, llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 89º 08´16", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de cinco hilos cuya longitud es de 14,82 mts. en colindancia con la Parcela: 06 Lote: 05 a nombre de Vicenta QUINTEROS de VILLARREAL, llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y A-D, cuyo ángulo interno es de 91º 05´46", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A lado de 41,11 mts., materializado en parte con alambrado de cinco hilos en colindancia con la Parcela: 05 Lote: 04 a nombre de María Dolores LORENZO y Otros, y el resto materializado con muro contiguo de 0,30 mts. de espesor, en colindancia con la Parcela: 03 Lote: 02 a nombre de Juan Carlos Luis PRADELLI y Jorge ALEGRÍA. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. LINDEROS: costado nor–oeste: c/ parcela 05, lote 04 a nombre de Maria Dolores Lorenzo, Alfredo Carlos Lorenzo, Clara Florentina Fernández, Manuel José Fernández (Matricula 784.756). Costado nor-este: con resto de parcela 03, lote 02 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría (mat. 887.087), costado Este con calle Roberto J. Noble. Costado Sur con Carolina Brocca Peusso, Parcela 2 lote A (matricula 403.567). Costado oeste con Vicenta Quinteros de Villarreal, parcela 06 lote 05 (folio 10.463, año 1953). CROQUIS DE UBICACIÓN: Que se representa en el plano de ubicación del lote que se pretende usucapir dentro de la manzana que lo contiene, que dicha manzana se encuentra delimitada por las calles: Roberto J. Noble al Este, Dr. Luis Torres de Amaral al Sur, Dolores A. de Funes al Norte. Que la ubicación del lote se describe de la siguiente manera: su frente sobre calle Roberto J. Noble cuyo ancho de calle oficial es de 16 m y según mensura 14,35 m en su vértice SE dicha calle cambia el ancho según mensura hacia el Sur es de 10,10 m. La distancia entre el vértice NE la esquina de la calle de Dolores A. de Funes y Roberto J. Noble es según título 35,14 m y según mensura 33,85 m. La distancia a esquina desde el vértice SE a la intersección de calle Roberto J. Noble y Dr. Torres Amaral es según título 184,62 m y según mensura 187,10 m. En el mismo croquis de ubicación se observa que el lote se encuentra ubicado en la manzana oficial Nº 06 la cual está delimitada por calles Torres Amaral, Roberto J. Noble y Dolores A. de Funes. La distancia del lote a Ruta Nº 14 por calle Roberto J. Noble es de 3,00 km. Que afecta totalmente la propiedad inscripta a la MATRÍCULA 855.209 a nombre de Guillermo Darío Jacobo, empadronada en la Dirección General de Rentas con el Nº 2901-0420076/0 y parcialmente la propiedad inscripta a la MATRÍCULA 887.087 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, empadronada en la Dirección General de Rentas con el Nº 2901-0820773/4. Nomenclatura catastral: DPTO. 29, Pnía. 01, Pblo. 26, C: 02, S: 02: MZ: 27, P: 24. b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Democracia", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-c) Ordenar la cancelación de las anotaciones de Litis dispuesta en los presentes autos por el Tribunal, sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula N° 855.209 a nombre de Guillermo Darío Jacobo, Antecedente dominial: Nº 36683, Fº 44993/1959 y Matrícula Nº 887.087 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, Antecedente dominial: Nº 229 Fº 289/1967, a cuyo fin, ofíciese. d) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente al inmueble inscripto en la MATRÍCULA 887.087 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, empadronada en la Dirección de Rentas con el Nº 2901-0820773/4, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- e) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta totalmente la propiedad inscripta en la MATRÍCULA 855.209 a nombre de Guillermo Darío Jacobo, empadronada en la Dirección e Rentas con el Nº 2901-0420076/0, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia (art. 789 C.P.C.C.), e inscribir la presente en forma definitiva, a cuyo fin deberá oficiarse. f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Marcela Policastro para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.-Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. Villa Dolores, 18de diciembre de 2017. Fdo. Maria Alejandra Larghi de Vilar. Secretaria.

10 días - Nº 137044 - s/c - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de 40º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot, Alejandra Inés, dictó la siguiente resolución: "Córdoba, 12/10/17. Sentencia n° 405. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:1.°) Declarar adquirido por los cónyuges en 1eras. Nupcias, los Sres. Pascual Corvino D.N.I.: 93 789 515, italiano, y Judith Faner de Corvino D.N.I.: 13 961 602, argentina, a través de la prescripción adquisitiva veinteñal, una novena ava parte (1/9) de los derechos y acciones pertenecientes a Elias Nieva o Nievas, respecto del inmueble ubicado en calle San Jerónimo 4014 de barrio Alta Mira, inscripto en el Dominio 399-042 (11), Departamento Capital, que se describe como un lote de terreno ubicado en B.° Alta Mira, hacia el Este de Pueblo San Vicente, cdad. de Cba., Dpto. Capital; es pte. del lote n.° uno, manz. cuarenta y tres; mide: 12 ms. de fte. al N., s/ calle San Jerónimo, por 13 ms.74cms.; de fdo.; sup. 164 ms., 88 dms. cdos.; linda: al E., lote 6; N., c/ la mencionada calle S. Jerónimo; s., pte. lote 2 y al O. c/ pte. del lote 1 de que forma parte. Número de cuenta 11010934625/10. Debiendo inscribirse dicho porcentaje (1/9) a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C.P.C.C.). 2.°) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, a los Dres. Maricel Vetusto y Daniel Arnaudo. Protocolícese e incorpórese copia.- Fdo. MAYDA, Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Autos: "CORVINO, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 4629307".-

10 días - Nº 137077 - s/c - 14/03/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ